



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.910.980
0	0	1	12	1	8	5				Contribuciones patronales	93.137.097
0	0	1	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	93.137.097
0	0	1	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	93.137.097
0	0	1	12	1	8	7				Contratos especiales	1.561.161
0	0	1	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.561.161
0	0	1	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.561.161
0	0	1	12	2						Bienes de Consumo	169.154.000
0	0	1	12	2				21		Gastos Corrientes	169.154.000
0	0	1	12	2				21	1	Moneda Nacional	169.154.000
0	0	1	12	3						Servicios No Personales	359.112.600
0	0	1	12	3	1					Servicios Básicos	25.344.000
0	0	1	12	3	1			21		Gastos Corrientes	25.344.000
0	0	1	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	25.344.000
0	0	1	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.140.000
0	0	1	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.140.000
0	0	1	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.140.000
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	93.911.732
0	0	1	12	3	3			21		Gastos Corrientes	93.911.732
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	93.911.732
0	0	1	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	58.192.480
0	0	1	12	3	4			21		Gastos Corrientes	58.192.480
0	0	1	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	58.192.480
0	0	1	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	103.733.806
0	0	1	12	3	5			21		Gastos Corrientes	103.733.806
0	0	1	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	103.733.806
0	0	1	12	3	7					Pasajes y Viáticos	12.600.000
0	0	1	12	3	7			21		Gastos Corrientes	12.600.000
0	0	1	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.600.000
0	0	1	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	240.000
0	0	1	12	3	8			21		Gastos Corrientes	240.000
0	0	1	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	240.000
0	0	1	12	3	9					Otros Servicios	63.950.582
0	0	1	12	3	9			21		Gastos Corrientes	63.950.582
0	0	1	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	63.950.582
0	0	1	12	4						Bienes de Uso	1.950.000
0	0	1	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.950.000
0	0	1	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.950.000
0	0	1	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.950.000
TOTAL											1.993.353.972

M.E.y F.P.
447

H



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Emisión del Documento Nacional de Identidad	1.400.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL Relaciones Interiores	1.400.000
0	0	1	1	5							Tesoro Nacional	1.400.000
0	0	1	1	5	11						Transferencias	1.400.000
0	0	1	1	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.400.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes Sin discriminar	1.400.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2	9999			1.400.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.400.000
TOTAL											1.400.000	

H





RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director del Registro Nacional de las Personas	1	0
Sub-Director del Registro Nacional de las Personas	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	16	0
B	67	0
C	142	0
D	270	0
E	279	0
E	25	0
Subtotal Escalafón	799	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	802	0

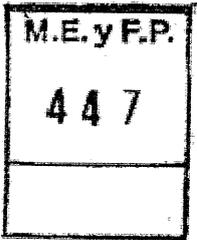
M.E. y F.P.
447

H



ENTIDAD 201

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES



H



POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

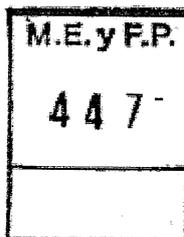
La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria Argentina y decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país.

Asimismo, controla, registra, y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos cuarenta y tres (243) pasos fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos), como así también ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior y Transporte.

En relación con la política de financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios originados en las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente (Artículo 99 de la Ley N° 25.871). Cuenta también con recursos provenientes de tasas por servicios extraordinarios a terceros (Artículo 100 de la Ley N° 25.871), y con los correspondientes a la Tasa de Reciprocidad, aprobada por Decreto N° 1.654/2008 reglamentado por Disposición N° 2.761/2009.

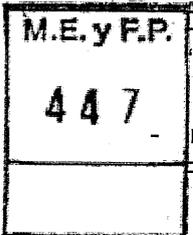
Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2015 son las siguientes:

- Profundizar la campaña de información, asesoramiento, identificación, documentación y regularización migratoria de extranjeros en situación irregular, en todo el territorio nacional, a través del abordaje territorial de funcionarios del organismo en aquellos lugares donde se asienta efectivamente la población migrante.
- Confeccionar los Documentos Nacionales de Identidad de la Población extranjera sobre la base del convenio suscripto a tal efecto con el Registro Nacional de las Personas, y poner al día la producción y entrega de la totalidad de los documentos tramitados por los extranjeros residentes en el país.
- Incrementar las tareas de control de permanencia de extranjeros en situación de irregularidad y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento gratuito, con miras a desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación, para lo cual se requerirá la incorporación de personal y medios logísticos suficientes en todo el país.
- Fortalecer la Dirección de Información Migratoria, incrementando la capacidad del Estado en prevenir situaciones de tráfico de personas, trata de personas y delincuencia transnacional. Se pretende también dotar la misma de los recursos necesarios para el pleno cumplimiento de su función, invirtiendo en la incorporación y formación de sus recursos humanos, la provisión de recursos informáticos, tecnológicos y edilicios imprescindibles, por entender que constituye un elemento estratégico para la toma de decisiones por parte de los tres poderes del Estado en materia migratoria y poblacional, amén de un recurso imprescindible para investigaciones administrativas, académicas y/o judiciales.
- Profundizar las acciones de Control Migratorio asumidas en la totalidad de los pasos fronterizos con la colaboración de la Gendarmería Nacional en dicha actividad.





- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento y conectividad que permita la digitalización total de los distintos registros utilizados, continuando con el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Desarrollar un sistema que permita el otorgamiento de visas electrónicas para simplificar y agilizar los trámites que se realizan en el exterior, aliviando a la vez la carga de trabajo que pesa sobre las representaciones consulares argentinas en el mundo.
- Implementar acciones de prevención de la seguridad en los Puestos de Control de Fronteras, donde se contemplan diversas metodologías y tecnologías, instrumentando un centro de monitoreo con el objeto de disponer de información en tiempo real y visualizar el estado de las ubicaciones claves de Control Migratorio. Para llevar a cabo dicho Control de Monitoreo, se requiere la instalación, puesta en servicio y mantenimiento de cámaras de videovigilancia remota, la instalación y configuración de enlaces de comunicación, servidores, sistemas de almacenamiento, monitoreo y alarmas de la sala de situación, así como el mantenimiento y capacitación del personal. Cabe destacar, que el principal objetivo es disponer un espacio por parte de la Dirección Nacional de Migraciones de generación de políticas de prevención y de reacción ante situaciones en los puntos de control que se identifican como críticos.
- Someter a consideración de la Presidenta de la Nación, el reemplazo de la tasa de solicitud de ingreso al país creada por el Decreto Nº 1.654/08 que deben abonar los extranjeros de países que exigen visa de entrada a los ciudadanos argentinos, por la imposición del requisito del visado, con lo que se lograría la implementación de un criterio de reciprocidad estricto, una vez que esté desarrollada la visa digital.
- Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en todos los consulados argentinos y la instalación de un centro de digitalización de expedientes con la finalidad de mejorar la calidad del servicio del archivo del organismo.



- Dar continuidad al uso de firma digital en áreas de apoyo del organismo, con miras a su futura "despapelización".
- Implementar servicios de digitalización en acciones comunes de la Dirección Nacional, como ser Recibos de Haberes WEB.
- Continuar con el proceso de sustitución del uso de las tarjetas de entrada y salida (TES) por registros digitales, con miras a su futura eliminación.
- Iniciar el reemplazo del archivo de tarjetas TES por imágenes digitalizadas de las mismas, disponiendo la destrucción de los soportes en papel y la liberación de carga y espacio en las instalaciones de la DNM.
- Mejorar los servicios prestados en buques de transporte de carga y pasajeros que egresen del territorio nacional, según lo dispuesto por el Decreto Nº 231/09 de Excepciones al Pago de Tasas Retributivas de Servicios.

H



- Continuar mejorando el servicio de atención al pasajero prestado en el Aeropuerto de Ezeiza y en el Puerto de Buenos Aires, para lo cual se prevé inversión tanto en infraestructura como en recursos humanos, con el objetivo concurrente de brindar una mayor calidad de servicio y mantener las certificaciones bajo normas ISO logradas.
- Incrementar, en el orden nacional, las actividades de supervisión respecto de las actividades de control migratorio llevadas a cabo mediante las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Culminar con el proceso de unificación de la plataforma digital que se utiliza en los pasos fronterizos habilitados, en el marco del proceso de informatización e instalación del Sistema Informático de Captura Migratoria (SICAM).
- Incrementar los operativos de control de permanencia desarrollados en el territorio nacional mediante la realización de convenios con las fuerzas que componen la Policía Migratoria Auxiliar y Organismos nacionales y provinciales.
- Continuar mejorando el sistema de atención al público vinculado a la admisión de extranjeros, en el marco de la carta compromiso oportunamente firmada, e iniciar el proceso de certificación de normas ISO en materia de atención al público.
- Certificar bajo normas ISO el Sistema de Admisión de Extranjeros (SADEX).
- Proseguir con la realización de Controles Integrados Migratorios Informatizados en la Triple Frontera (triple límites entre Argentina, Brasil y Paraguay), como mecanismo idóneo para otorgar mayor seguridad a los controles migratorios e intercambiar información entre los organismos migratorios de los tres países, incorporando nueva tecnología.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/97 y a los Acuerdos Integrados firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Continuar con la implementación de un sistema informático para el control del tránsito vecinal fronterizo (TVF), de acuerdo con las cláusulas fijadas en el mencionado Plan de Seguridad Regional.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al "Plan de Acción contra la Trata de Personas", conforme los avances realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Avanzar en la suscripción de acuerdos bilaterales de intercambio de información anticipada de pasajeros, a fin de agilizar los controles migratorios.
- Promover la inserción e integración del migrante en la sociedad y el consecuente crecimiento económico local, fijando políticas para el desarrollo de las áreas de frontera a partir de la elaboración y análisis de la información estadística sobre migraciones internas e internacionales y su integración con el sistema estadístico nacional e internacional.

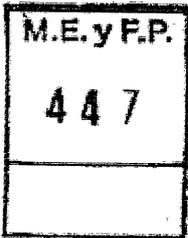
M.E. y F.P.

447

H



- Continuar con la aplicación de mecanismos conjuntos de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de menores y personas.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, para lo cual se propiciará eventualmente la suscripción de convenios con los países en los que residan. Propender a la defensa y protección de los migrantes en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a su actividad beneficiosa para las sociedades que los integran.
- Proseguir con el Programa de Capacitación Permanente y la incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios y talleres, incluyendo la capacitación del personal de las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Organizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria.
- Proseguir con la implementación del sistema Ventanilla Única, opción que posibilita al extranjero a solicitar el DNI en forma conjunta con el trámite de residencia, en las sedes habilitadas a tal efecto por esta Dirección Nacional.
- Finalizar el proceso de unificación respecto al control de trazabilidad y sistemas de recaudación de las tasas migratorias en todos los pasos y sedes DNM, obteniendo una base única de datos.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar una situación laboral regular.
- Dar continuidad a los procedimientos contractuales, como así también logísticos y operativos a fin de desalojar el archivo general del organismo ubicado en el Edificio 6 de la Sede Central, y mudarlo a un inmueble adecuado conforme a los modernos criterios de archivística de documentación y seguridad.



H



I - GASTOS

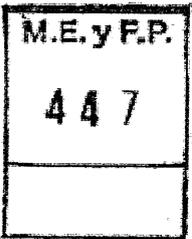
GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.218.319.829
1	5	Relaciones Interiores	1.218.319.829
		SUBTOTAL	1.218.319.829
		Gastos Figurativos	10.000.000
TOTAL			1.228.319.829

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	228.115.829
11	1	Gastos en Personal	104.859.829
11	2	Bienes de Consumo	2.000.000
11	3	Servicios No Personales	112.256.000
11	4	Bienes de Uso	6.500.000
11	5	Transferencias	2.500.000
12		Recursos Propios	1.000.204.000
12	1	Gastos en Personal	854.591.000
12	2	Bienes de Consumo	19.324.000
12	3	Servicios No Personales	100.739.000
12	4	Bienes de Uso	3.000.000
12	5	Transferencias	12.550.000
12	9	Gastos Figurativos	10.000.000
TOTAL			1.228.319.829

M

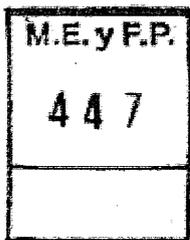




CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.218.819.829
2120	Gastos de Consumo	1.193.769.829
2121	Remuneraciones	959.450.829
2122	Bienes y Servicios	233.989.000
2123	Impuestos Indirectos	330.000
2170	Transferencias Corrientes	15.050.000
2172	Al Sector Público	5.058.000
2173	Al Sector Externo	9.992.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	10.000.000
2181	A la Administración Nacional	10.000.000
2200	Gastos de Capital	9.500.000
2210	Inversión Real Directa	9.500.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	9.500.000
TOTAL		1.228.319.829

H

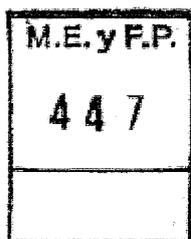




II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.000.204.000
12	1			Tasas	993.047.950
12	1	9		Otras	993.047.950
12	6			Multas	7.156.050
12	6	1		Multas por Infracciones	7.156.050
41				Contribuciones Figurativas	228.115.829
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	221.615.829
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	221.615.829
41	1	1	325	Ministerio del Interior y Transporte (Gastos Propios)	221.615.829
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	6.500.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	6.500.000
41	2	1	325	Ministerio del Interior y Transporte (Gastos Propios)	6.500.000
TOTAL					1.228.319.829



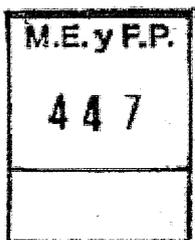


III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Control de Ingresos y Egresos de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	1.218.319.829	1.985	0
99	Erogaciones Figurativas	Dirección Nacional de Migraciones	10.000.000	0	0
TOTAL			1.228.319.829	1.985	0

H





PROGRAMA 16
CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS DE PERSONAS EN EL
TERRITORIO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

Servicio Administrativo Financiero
201

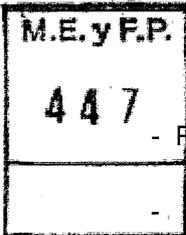
DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se encarga de la aplicación de la Ley N° 25.871, con competencia para entender en la admisión de extranjeros en el territorio nacional, y en el egreso de personas, sean nacionales o no, ejercer el control de permanencia y el poder de policía de extranjeros en todo el territorio de la república. Asimismo, interviene en las decisiones de refugio presidiendo la Comisión Nacional de Refugiados en representación del Ministerio del Interior y Transporte e integra la conducción de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El control migratorio opera con el Sistema Integral de Captura Migratoria (SiCAM) de Migraciones y en el marco del Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (Sibios), lo cual ubica a la República Argentina entre los países más desarrollados en la materia.

Las principales acciones a realizar por el programa son:

- Incrementar las tareas de control de permanencia de extranjeros en situación de irregularidad y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento gratuito, con miras a desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación e incrementando la capacidad del Estado en la de prevenir situaciones de tráfico de personas, trata de personas y delincuencia transnacional.
- Profundizar las acciones de Control Migratorio asumidas en la totalidad de los pasos fronterizos.
- Implementar acciones de prevención de la seguridad en los Puestos de Control de Fronteras, donde se contemplan diversas metodologías y tecnologías, instrumentando un centro de monitoreo con el objeto de disponer de información en tiempo real y visualizar el estado de las ubicaciones claves de Control Migratorio.
- Confeccionar los Documentos Nacionales de Identidad de la Población extranjera sobre la base del convenio suscripto a tal efecto con el Registro Nacional de las Personas.
- Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en toda la República Argentina y en todos los consulados argentinos y la instalación de un centro de digitalización de expedientes con la finalidad de mejorar la calidad del servicio del archivo del organismo. Dar continuidad al uso de firma digital en áreas de apoyo del organismo, con miras a su



H

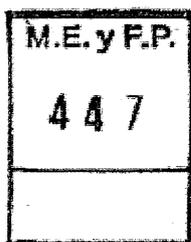


futura "despapelización" y continuar con el proceso de sustitución del uso de las tarjetas de entrada y salida (TES) por registros digitales, con miras a su futura eliminación.

- Incrementar los operativos de control de permanencia desarrollados en el territorio nacional mediante la realización de convenios con las fuerzas que componen la Policía Migratoria Auxiliar y organismos nacionales y provinciales.
- Proseguir con la realización de Controles Integrados Migratorios Informatizados en la Triple Frontera (triple límites entre Argentina, Brasil y Paraguay), como mecanismo idóneo para otorgar mayor seguridad a los controles migratorios e intercambiar información entre los organismos migratorios de los tres países, incorporando nueva tecnología.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral. Propender a la defensa y protección de los migrantes en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a su actividad beneficiosa para las sociedades que los integran.

Por último, cabe mencionar el trabajo conjunto con la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), creándose el Instituto de Políticas de Migraciones Internacionales y Asilo, destinado a capacitar, investigar y difundir informaciones vinculadas a las políticas, acciones y gestión de las migraciones.

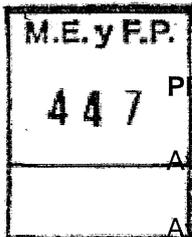
[Handwritten signature]





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	370
Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	330
Capacitación	Agente Aprobado	3.000
Capacitación	Curso Dictado	300
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjeros Emitido	520.000
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	25.000
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	70.000
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	37.200
Otorgamiento de Radicaciones	Autorización Otorgada	180.000
Prórrogas de Permanencia	Autorización Otorgada	16.000
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	54.071.950
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Irregular Contactado	1.000
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Regular Contactado	8.000
PRODUCCION BRUTA :		
Avisos de Regularización para Extranjeros	Notificación Efectuada	3.000
Avisos de Regularización para Extranjeros	Citación Enviada	7.000
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	3.300
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjero Iniciado	198.500
Renovaciones Precarias	Autorización Otorgada	16.000



H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.218.319.829
0	0	1	11							Tesoro Nacional	228.115.829
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	104.859.829
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	14.471.152
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.454.687
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.454.687
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.454.687
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.128.890
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.128.890
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.128.890
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	881.965
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	881.965
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	881.965
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.889.317
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.889.317
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.889.317
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	116.293
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	116.293
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	116.293
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	90.284.149
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	66.671.371
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	66.671.371
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	66.671.371
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	5.555.948
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.555.948
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.555.948
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	18.056.830
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	18.056.830
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	18.056.830
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	54.388
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	54.388
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	54.388
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	54.388
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	50.140
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	50.140
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	50.140
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	50.140
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	2.000.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	112.256.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	7.779.784
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	7.779.784

M.E.y F.P.
447

Handwritten signature or mark.



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	7.779.784
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.576.532
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.576.532
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.576.532
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.457.795
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.457.795
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.457.795
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	19.232.899
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	19.232.899
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	19.232.899
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.241.728
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.241.728
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.241.728
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	45.649.630
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	45.649.630
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	45.649.630
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.153.083
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	27.153.083
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	27.153.083
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	164.549
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	164.549
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	164.549
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	6.500.000
0	0	1	11	4	1					Bienes Preexistentes	1.500.000
0	0	1	11	4	1			22		Gastos de Capital	1.500.000
0	0	1	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	4.995.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.995.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.995.000
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	5.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	1	11	5						Transferencias	2.500.000
0	0	1	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	699.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	699.000
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	699.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	699.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.801.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.801.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.801.000
0	0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.801.000
0	0	1	12							Recursos Propios	990.204.000
0	0	1	12	1						Gastos en Personal	854.591.000
0	0	1	12	1	1					Personal Permanente	372.413.934
0	0	1	12	1	1	1				Retribución del Cargo	200.462.568

M.E.y F.P.
447

[Handwritten mark]



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	200.462.568
0	0	1	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	200.462.568
0	0	1	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	73.583.085
0	0	1	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	73.583.085
0	0	1	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	73.583.085
0	0	1	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	22.837.139
0	0	1	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	22.837.139
0	0	1	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	22.837.139
0	0	1	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	74.351.584
0	0	1	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	74.351.584
0	0	1	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	74.351.584
0	0	1	12	1	1	7				Complementos	1.179.558
0	0	1	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.179.558
0	0	1	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.179.558
0	0	1	12	1	2					Personal Temporario	4.437.251
0	0	1	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	3.036.700
0	0	1	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.036.700
0	0	1	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.036.700
0	0	1	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	383.605
0	0	1	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	383.605
0	0	1	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	383.605
0	0	1	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	285.024
0	0	1	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	285.024
0	0	1	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	285.024
0	0	1	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	731.922
0	0	1	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	731.922
0	0	1	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	731.922
0	0	1	12	1	3					Servicios Extraordinarios	202.837.593
0	0	1	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	149.787.759
0	0	1	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	149.787.759
0	0	1	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	149.787.759
0	0	1	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	12.482.314
0	0	1	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	12.482.314
0	0	1	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	12.482.314
0	0	1	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	40.567.520
0	0	1	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	40.567.520
0	0	1	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	40.567.520
0	0	1	12	1	5					Asistencia Social al Personal	4.794.703
0	0	1	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.322.056
0	0	1	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.322.056
0	0	1	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.322.056
0	0	1	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	472.647
0	0	1	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	472.647
0	0	1	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	472.647
0	0	1	12	1	8					Personal contratado	270.107.519
0	0	1	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	176.482.336

M.E.y F.P.
447

Handwritten signature



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	176.482.336
0	0	1	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	176.482.336
0	0	1	12	1	8	2				Adicionales al contrato	31.568.413
0	0	1	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	31.568.413
0	0	1	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	31.568.413
0	0	1	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.337.563
0	0	1	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.337.563
0	0	1	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.337.563
0	0	1	12	1	8	5				Contribuciones patronales	42.770.693
0	0	1	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	42.770.693
0	0	1	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	42.770.693
0	0	1	12	1	8	7				Contratos especiales	1.948.514
0	0	1	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.948.514
0	0	1	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.948.514
0	0	1	12	2						Bienes de Consumo	19.324.000
0	0	1	12	2				21		Gastos Corrientes	19.324.000
0	0	1	12	2				21	1	Moneda Nacional	19.324.000
0	0	1	12	3						Servicios No Personales	100.739.000
0	0	1	12	3	1					Servicios Básicos	3.730.338
0	0	1	12	3	1			21		Gastos Corrientes	3.730.338
0	0	1	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.730.338
0	0	1	12	3	2					Alquileres y Derechos	6.273.468
0	0	1	12	3	2			21		Gastos Corrientes	6.273.468
0	0	1	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.273.468
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.662.205
0	0	1	12	3	3			21		Gastos Corrientes	28.662.205
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	28.662.205
0	0	1	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.536.614
0	0	1	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.536.614
0	0	1	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.536.614
0	0	1	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.420.663
0	0	1	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.420.663
0	0	1	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.420.663
0	0	1	12	3	7					Pasajes y Viáticos	51.550.370
0	0	1	12	3	7			21		Gastos Corrientes	51.550.370
0	0	1	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	51.550.370
0	0	1	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	401.294
0	0	1	12	3	8			21		Gastos Corrientes	401.294
0	0	1	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	401.294
0	0	1	12	3	9					Otros Servicios	7.164.048
0	0	1	12	3	9			21		Gastos Corrientes	7.164.048
0	0	1	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.164.048
0	0	1	12	4						Bienes de Uso	3.000.000
0	0	1	12	4	3					Maquinaria y Equipo	3.000.000
0	0	1	12	4	3			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	0	1	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.000.000

M.E.y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	12	5						Transferencias	12.550.000
0	0	1	12	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	4.359.000
0	0	1	12	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	4.359.000
0	0	1	12	5	6	1		21		Gastos Corrientes	4.359.000
0	0	1	12	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	4.359.000
0	0	1	12	5	9					Transferencias al Exterior	8.191.000
0	0	1	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	8.191.000
0	0	1	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	8.191.000
0	0	1	12	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	8.191.000
TOTAL											1.218.319.829

H

M.E.y F.P.
 447



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Control de Ingresos y Egresos de Personas en el Territorio Nacional	15.050.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.050.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	15.050.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	2.500.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	2.500.000
0	0	1	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	699.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	699.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	699.000
0	0	1	1	5	11	5	9		835	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	699.000
0	0	1	1	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.801.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.801.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	1.801.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2	1822	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.801.000
0	0	1	1	5	12						Recursos Propios	12.550.000
0	0	1	1	5	12	5					Transferencias	12.550.000
0	0	1	1	5	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	4.359.000
0	0	1	1	5	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	4.359.000
0	0	1	1	5	12	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	4.359.000
0	0	1	1	5	12	5	6	1	835	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.359.000
0	0	1	1	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	8.191.000
0	0	1	1	5	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	8.191.000
0	0	1	1	5	12	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	8.191.000
0	0	1	1	5	12	5	9	2	1822	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.191.000
TOTAL											15.050.000	

M.E.y F.P.
447

Handwritten signature or initials.



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director Nacional de Migraciones	1	0
Sub-Director Nacional de Migraciones	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	9	0
B	127	0
C	529	0
D	1.351	0
E	173	0
F	7	0
Subtotal Escalafón	2.196	0
Planta Temporaria		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
C	5	0
D	21	0
E	9	0
Subtotal Escalafón	35	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	2.234	0

M.E. y F.P.
447

H



**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

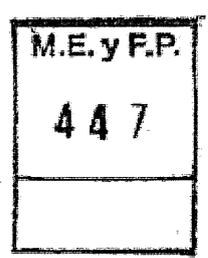
**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

**Servicio Administrativo Financiero
201**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio del Interior y Transporte.

H





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	10.000.000
0	0	9	12							Recursos Propios	10.000.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	10.000.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.000.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	10.000.000
0	0	9	12	9	1	1	325			Ministerio del Interior y Transporte	10.000.000
0	0	9	12	9	1	1	325	21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	9	12	9	1	1	325	21	1	Moneda Nacional	10.000.000
TOTAL											10.000.000

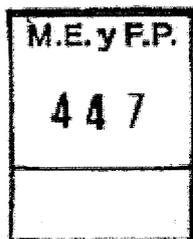
J





ENTIDAD 202

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**



H

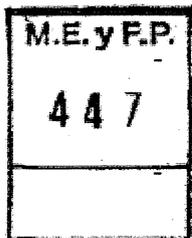


POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.515 que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo. Sus funcionalidades y atribuciones están contempladas en los artículos 4 y 5 de dicha ley.

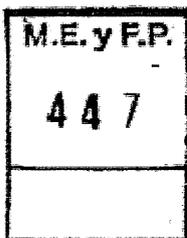
La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2015 prevé:

- Asegurar la difusión temática en todo el país, promoviendo el debate participativo de diferentes actores sociales y políticos, públicos y privados, y coparticipar en la implementación del Plan Nacional contra la Discriminación establecido por el Decreto N° 1.086/05.
- Promover la modificación de la normativa legal discriminatoria aún vigente y propiciar la inclusión de acciones correctivas para la integración de las diversidades en las futuras legislaciones a nivel municipal, provincial y nacional.
- Diagnosticar las prácticas de discriminación y su tipología realizando un Mapa de este fenómeno en Argentina, articulando con las Universidades Nacionales el trabajo de investigación.
- Promover la participación activa del Consejo Asesor Honorario (en el que se encuentran representadas las organizaciones no gubernamentales que se ocupan a través de su trabajo cotidiano de los sectores más afectados por las prácticas discriminatorias, xenofóbicas o racistas) en las diferentes actividades sociales, culturales, asistenciales y científicas que el INADI realice en los ámbitos locales, municipales, nacionales e internacionales.
- Consolidar el proceso de fortalecimiento y sostenimiento de las delegaciones provinciales, a fin de asegurar tanto la implementación local de las políticas institucionales como así también el asesoramiento a la población y la tramitación de denuncias.
- Utilizar los medios masivos de comunicación para la difusión de las normativas legales de protección en la materia que se encuentren bajo la órbita de acción del Organismo.
- Continuar con el servicio de asesoramiento gratuito a personas y grupos discriminados en todo el país, incluyendo el asesoramiento remoto a través de la vía electrónica y telefónica (línea 0800) y el brindado presencialmente en la sede central y en cada una de las Delegaciones del interior del país.
- Continuar con la recepción y registración de denuncias por discriminación en todo el país, y con la sustanciación de las mismas hasta su resolución.
- Implementar y/o mantener actualizado un sistema informático de red para la registración unificada y simultánea de denuncias por discriminación a nivel nacional, ya sea que se reciban en la sede central o en las delegaciones del organismo en el interior del país; permitiendo la consulta pública y gratuita vía Web del estado de trámite de las denuncias por parte de los/as ciudadanos/as.





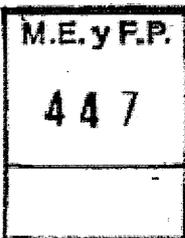
- Mantener actualizado un sistema informático de consulta Web por búsqueda avanzada de jurisprudencia del INADI, referida a la resolución (mediante dictámenes) de los casos de discriminación denunciados, de acceso público, universal y gratuito.
- Dotar de mayor celeridad aún a la tramitación de las denuncias por discriminación, a fin que las víctimas obtengan protección en un plazo razonable.
- Continuar desarrollando las posibilidades de la conciliación (u otros métodos de solución amistosa y colaborativa que resulten apropiados) para la resolución de los casos de discriminación denunciados, capacitando al personal, difundiendo sus ventajas comparativas y articulando acciones con otros organismos.
- Ampliar la prestación sistemática del servicio de patrocinio gratuito a un mayor número de personas y grupos discriminados.
- Incluir contenidos antidiscriminatorios en la currícula escolar mediante la revisión de los manuales educativos en relación a la presencia de estereotipos.
- Elaborar informes de monitoreo sobre las actividades radiales, televisivas, artísticas, deportivas, cinematográficas, de publicidad y en redes sociales respecto a la vulneración de los principios vinculados al área de incumbencia del INADI.
- Sensibilizar y concienciar acerca de situaciones discriminatorias, prejuicio, burla, agresión y/o estigmatización a distintos grupos de la población en los diferentes deportes, a fin de promover el respeto de las diversidades y disminuir los índices de violencia.
- Elaborar planes de acción a partir de los resultados de planes de investigación regional y nacional.
- Fortalecer la presencia continua de formadores/as y capacitadores/as del INADI en actividades barriales, comunales, escolares, deportivas, culturales, sociales, académicas e institucionales a nivel nacional.
- Promover la acción conjunta con organizaciones no gubernamentales y empresas públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, en los ámbitos de interés del INADI, colaborando en el aspecto cultural y económico, así como en la realización y participación en Congresos, Conferencias, Seminarios y Eventos.
- Convocar y promover la participación de los ciudadanos/as a través del arte y sus distintas disciplinas, a fin de luchar contra toda forma de discriminación.
- Promover a través de becas, el aporte de investigadores/as de todos los ámbitos en las áreas de interés del Organismo.
- Promover la participación de personalidades relevantes en los congresos, eventos, seminarios, conferencias y cualquier otro tipo de actividad del interés del INADI que se realice en los ámbitos internacionales, nacionales, provinciales y regionales.



X



- Continuar con la articulación interinstitucional del organismo a fin de fomentar la inclusión de la perspectiva de derechos humanos y no discriminación en la sanción de normas y en el diseño y desarrollo de políticas públicas que fomenten la inclusión social.
- Ampliar el material teórico y audiovisual existente en materia discriminatoria respetando los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad y utilizando un lenguaje inclusivo.
- Fortalecer el Programa Formador de Formadores/as mediante la ampliación de recursos humanos y materiales destinados a tal fin.
- Elaborar y evaluar programas y proyectos que permitan la articulación del Estado Nacional con los Estados Provinciales y Municipales, con la Sociedad Civil y con las diferentes áreas del Estado Nacional para la elaboración y el desarrollo de estrategias conjuntas que permitan erradicar conductas discriminatorias o xenófobas en la República Argentina.
- Fortalecer la presencia de los representantes comunales del Instituto en los distintos barrios de la CABA mediante la provisión de recursos e instrumentos de gestión para el desarrollo de acciones de sensibilización y prevención de prácticas discriminatorias en el territorio.
- Ampliar el servicio brindado por el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), cuyo propósito consiste en promover la participación de estas organizaciones en la gestión de políticas públicas antidiscriminatorias.
- Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que aborden la problemática de la discriminación, mediante el otorgamiento de auspicios de índole institucional con o sin apoyo económico.
- Promover la participación económica de organismos internacionales en actividades específicas desarrolladas en forma conjunta.



Sistematizar la información derivada del registro nacional de denuncias y del registro de consultas, interactuando con otras áreas del Estado vinculadas con la educación, la salud, las religiones, el trabajo, entre otros, así como con la sociedad civil.

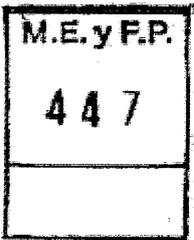
- Fomentar la suscripción de Convenios de Políticas Antidiscriminatorias por parte de municipios y provincias a fin de elaborar diagnósticos y planes de acción inmediata.
- Sensibilizar y concienciar sobre la temática a periodistas, docentes, alumnos/as, funcionarios/as, efectores del sistema de salud, editores/as de manuales escolares, organizaciones sindicales, trabajadores/as de organismos estatales y sociedad en general, mediante la implementación de talleres, cursos de capacitadores, jornadas de sensibilización y difusión de publicaciones.
- Continuar con la actualización de la página Web del INADI y agregar funcionalidades de Intranet, generando mecanismos virtuales de participación, concientización, capacitación, y otros vinculados a las funciones del INADI.

A



- Inaugurar un espacio de información, biblioteca especializada con atención al público, para fomentar la visita de escuelas e institutos de formación para el debate reflexivo sobre las distintas formas de discriminación.

Handwritten signature or initials.





I - GASTOS

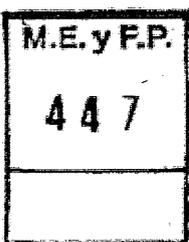
GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	115.192.000
1	2	Judicial	115.192.000
		SUBTOTAL	115.192.000
TOTAL			115.192.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	115.192.000
11	1	Gastos en Personal	58.443.000
11	2	Bienes de Consumo	3.283.000
11	3	Servicios No Personales	28.276.000
11	4	Bienes de Uso	1.625.000
11	5	Transferencias	23.565.000
TOTAL			115.192.000

H

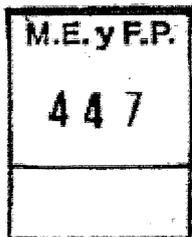




CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	113.567.000
2120	Gastos de Consumo	89.796.699
2121	Remuneraciones	58.443.000
2122	Bienes y Servicios	31.353.699
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	55.301
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	55.301
2150	Impuestos Directos	150.000
2170	Transferencias Corrientes	23.565.000
2171	Al Sector Privado	2.920.000
2172	Al Sector Público	20.645.000
2200	Gastos de Capital	1.625.000
2210	Inversión Real Directa	1.625.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.625.000
TOTAL		115.192.000

K



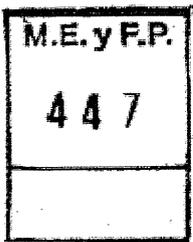


II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	115.192.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	113.567.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	113.567.000
41	1	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	113.567.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.625.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.625.000
41	2	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.625.000
TOTAL					115.192.000

H



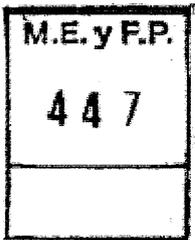


III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	115.192.000	429	0
TOTAL			115.192.000	429	0

H





PROGRAMA 16

ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO

Servicio Administrativo Financiero
202

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa están dirigidas a todas aquellas personas cuyos derechos se ven afectados al ser discriminadas por su origen étnico o nacionalidad, sus opiniones políticas o creencias religiosas, su género o identidad sexual, por tener alguna discapacidad o enfermedad, su edad o aspecto físico. Sus funciones se orientan a garantizar para esas personas los mismos derechos y garantías de los que goza el conjunto de la sociedad, es decir, un trato igualitario. Los objetivos principales del programa son:

- Elaborar y proponer políticas nacionales e impulsar acciones y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo.
- Diseñar e impulsar campañas educativas y comunicacionales tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas.



Recibir y coordinar la recepción de denuncias sobre conductas discriminatorias, xenófobas y racistas, y llevar un registro de ellas.

- Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos en situación de discriminación o víctimas de xenofobia o racismo, proporcionando patrocinio gratuito a pedido de la parte interesada.

- Realizar publicaciones y dictar cursos de capacitación para personas e instituciones.

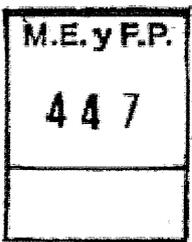
H



METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento a Personas Discriminadas	Persona Asesorada	20.000
Atención de Denuncias	Denuncia	2.400
Capacitación	Curso	1.064
Divulgación de Valores Antidiscriminación	Publicación	43
Pronunciamiento sobre Casos de Discriminación	Dictamen	750
INDICADORES :		
Tiempo de Respuesta Promedio ante Denuncia	Meses	12

H





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	115.192.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	115.192.000
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	58.443.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	57.993.439
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	37.149.464
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	37.149.464
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	37.149.464
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.458.474
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.458.474
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.458.474
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.129.412
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.129.412
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.129.412
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.763.764
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.763.764
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.763.764
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	492.325
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	492.325
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	492.325
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	449.561
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	405.561
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	405.561
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	405.561
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	44.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	44.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	44.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	3.283.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	3.283.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.283.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	28.276.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	8.680.250
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	8.680.250
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.680.250
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	7.110.602
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	7.110.602
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.110.602
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.320.075
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.320.075
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.320.075
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	257.872
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	257.872
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	257.872
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.711.581

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.711.581
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.711.581
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.054.690
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.054.690
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.054.690
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	164.203
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	164.203
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	164.203
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	1.976.727
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.976.727
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.976.727
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	1.625.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.625.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.625.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.625.000
0	0	1	11	5						Transferencias	23.565.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.920.000
0	0	1	11	5	1	7				Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	2.920.000
0	0	1	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Gastos Corrientes	2.920.000
0	0	1	11	5	6					Moneda Nacional	20.300.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Universidades Nacionales	20.300.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	20.300.000
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	20.300.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Gastos Corrientes	20.300.000
0	0	1	11	5	7					Moneda Nacional	20.300.000
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	345.000
0	0	1	11	5	7	6				Corrientes	
0	0	1	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	345.000
0	0	1	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	345.000
0	0	1	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	345.000
TOTAL											115.192.000

M.E.y F.P.
447

H



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	23.565.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.565.000
0	0	1	1	2							Judicial	23.565.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	23.565.000
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	23.565.000
0	0	1	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.920.000
0	0	1	1	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.920.000
0	0	1	1	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.920.000
0	0	1	1	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.920.000
0	0	1	1	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	20.300.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	20.300.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	19.500.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.500.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	800.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	800.000
0	0	1	1	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	345.000
0	0	1	1	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	345.000
0	0	1	1	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	345.000
0	0	1	1	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	345.000
TOTAL											23.565.000	

M.E.y F.P.
447

H



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del INADI	1	0
Vicepresidente del INADI	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	7	0
B	52	0
C	181	0
D	152	0
E	20	0
E	14	0
Subtotal Escalafón	426	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	429	0

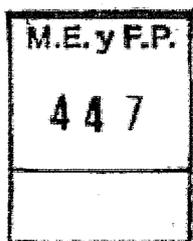
M.E. y F.P.
447

H



ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL



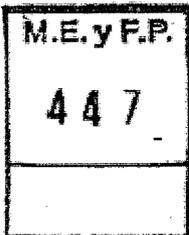
R



POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial es un organismo descentralizado creado por la Ley Nº 26.363, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio del Interior y Transporte. Su misión es reducir la tasa de siniestralidad en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a otorgar la Licencia Nacional de Conducir, certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con el Consejo de Seguridad Interior, para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidos en la presente ley y su reglamentación.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.



Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y locales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.

- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial, mediante la participación de organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e instituciones competentes en la materia a fin de alentar el cumplimiento y respeto de la normativa vigente.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.

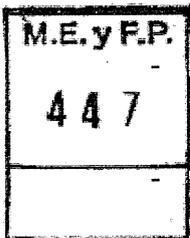
En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar el próximo ejercicio son las siguientes:

- Implementar la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones del país, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y



los estándares de calidad en las características de seguridad del documento, en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1.716/08.

- Implementar un código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país, en función de la aplicación del Decreto N° 437/11.
- Diseñar una base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia del conductor que incurre en una infracción.
- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales.
- Lograr que el concepto de licencia nacional de conducir se asiente sobre tres elementos que sostienen un andamiaje de interacción permanente. Estos elementos son: la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y de ciudadanos inhabilitados para conducir; y la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Impulsar la normalización normativa en el país, de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana por la vía pública incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.



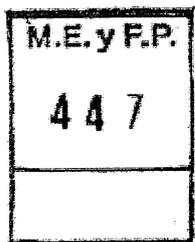
- Arraigar y mantener en el tiempo la conciencia clara en el conjunto de la población sobre la importancia de adoptar conductas que prevengan siniestros viales.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como, capacitación y educación en seguridad vial; organizar y desarrollar actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. Dichas campañas se despliegan bajo los siguientes ejes: consumo de alcohol, exceso de velocidad, no uso del casco, no uso del cinturón de seguridad y uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican con las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial, en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.
- Desarrollar e implementar diversos tipos de acciones que responden a la misma finalidad, tales como la realización de talleres itinerantes de concientización y prevención vial, dictado de



seminarios, talleres y cursos, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, desarrollo de espacios en la web, capacitaciones para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.

- Articular la acción de las entidades privadas vinculadas a la seguridad vial, que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
- Reducir la cantidad de siniestros de tránsito en el territorio nacional asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, colocación de semáforos, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y similares.

H





I - GASTOS

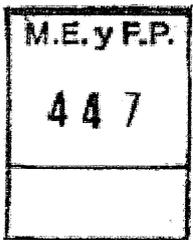
GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	402.498.000
2	2	Seguridad Interior	402.498.000
		SUBTOTAL	402.498.000
TOTAL			402.498.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	358.883.000
12	1	Gastos en Personal	167.650.000
12	2	Bienes de Consumo	27.465.000
12	3	Servicios No Personales	144.432.000
12	4	Bienes de Uso	12.000.000
12	5	Transferencias	7.336.000
22		Crédito Externo	43.615.000
22	2	Bienes de Consumo	900.000
22	3	Servicios No Personales	7.530.000
22	4	Bienes de Uso	21.240.000
22	5	Transferencias	13.945.000
TOTAL			402.498.000

H



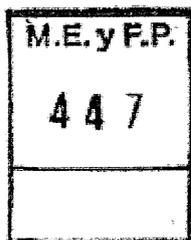


PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	361.758.000
2120	Gastos de Consumo	347.977.000
2121	Remuneraciones	167.650.000
2122	Bienes y Servicios	180.327.000
2170	Transferencias Corrientes	13.781.000
2171	Al Sector Privado	4.081.000
2172	Al Sector Público	9.700.000
2200	Gastos de Capital	40.740.000
2210	Inversión Real Directa	33.240.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	32.926.442
2214	Activos Intangibles	313.558
2220	Transferencias de Capital	7.500.000
2222	Al Sector Público	7.500.000
TOTAL		402.498.000

H





II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	529.000.000
12	1			Tasas	529.000.000
12	1	9		Otras	529.000.000
TOTAL					529.000.000

J

M.E.y F.P.
447



III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	402.498.000	660	0
TOTAL			402.498.000	660	0

H

M.E.y F.P.
447



**PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

Servicio Administrativo Financiero
203

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es reducir la tasa de siniestralidad en la República Argentina, dando cumplimiento al Plan Nacional (2010-2015) que tiene como objetivo general articular esfuerzos del sector público y privado y de la sociedad civil en general, en la ejecución de acciones de protección, seguridad y concientización para todos los usuarios que se movilizan por el sistema de tránsito nacional, de forma tal que se reduzca sustancialmente la siniestralidad en el país, y en particular el número de personas fallecidas por siniestros viales. El plan contempla todos los pilares propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Las principales acciones a realizar por el programa son:

- Disminuir los riesgos o la incidencia de los siniestros viales, promoviendo el compromiso de los distintos sectores de la sociedad con la seguridad vial y la acción conjunta coordinada entre los organismos estatales involucrados.
- Promover acciones permanentes en seguridad vial, mediante el uso eficiente de los recursos institucionales, humanos y materiales disponibles.
- Unificar conceptos y coordinar las tareas de las autoridades de aplicación en todas las jurisdicciones del país, en todos los ámbitos de referencia de la seguridad vial integral, para la prevención, control y sanción de las infracciones a la Ley Nacional de Tránsito.
- Desarrollar programas de información, concientización y sensibilización de seguridad vial para toda la población con las adaptaciones a condiciones geográficas y/o socio-culturales que derivan de la extensión y diversidad del país.

Para continuar en la consolidación del cambio, cualquier acción que tienda a la reducción de los siniestros de tránsito y sus consecuencias debe ser una acción multifacética que incluya:

- Regular con los organismos competentes en materia de emisión de licencias nacional de conducir las tareas concernientes al otorgamiento de las mismas y homologación de las licencias ya autorizadas.

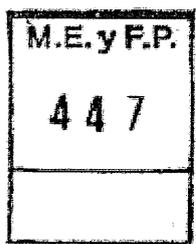
H





- Coordinar las tareas interjurisdiccionales que desarrolla la Agencia en materia de seguridad vial.
- Desarrollar trabajos estadísticos y de investigación relacionados con la temática de la seguridad vial.

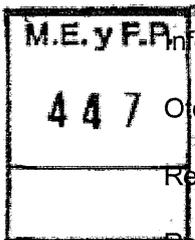
H





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	42.000
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	15.500.000
Administración de Infracciones	Acta	154.916
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	50
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	6.250
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	12
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	10
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Kit Distribuido	150.000
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Promoción	86
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	55
Informe de Antecedentes	Informe	2.430.000
Organismo de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	2.993.920
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	75
Relevamiento de Rutas	Informe	4



H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	402.498.000
0	0	2	12							Recursos Propios	358.883.000
0	0	2	12	1						Gastos en Personal	167.650.000
0	0	2	12	1	1					Personal Permanente	122.805.270
0	0	2	12	1	1	1				Retribución del Cargo	78.388.138
0	0	2	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	78.388.138
0	0	2	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	78.388.138
0	0	2	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al.Cargo	13.033.881
0	0	2	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	13.033.881
0	0	2	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	13.033.881
0	0	2	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.657.928
0	0	2	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.657.928
0	0	2	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.657.928
0	0	2	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	23.725.323
0	0	2	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	23.725.323
0	0	2	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	23.725.323
0	0	2	12	1	3					Servicios Extraordinarios	29.015.618
0	0	2	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	21.457.938
0	0	2	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	21.457.938
0	0	2	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	21.457.938
0	0	2	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.788.293
0	0	2	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.788.293
0	0	2	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.788.293
0	0	2	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	5.769.387
0	0	2	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.769.387
0	0	2	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.769.387
0	0	2	12	1	5					Asistencia Social al Personal	3.299.000
0	0	2	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.430.790
0	0	2	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.430.790
0	0	2	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.430.790
0	0	2	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	868.210
0	0	2	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	868.210
0	0	2	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	868.210
0	0	2	12	1	8					Personal contratado	12.530.112
0	0	2	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.965.160
0	0	2	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	7.965.160
0	0	2	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	7.965.160
0	0	2	12	1	8	2				Adicionales al contrato	741.488
0	0	2	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	741.488
0	0	2	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	741.488
0	0	2	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	725.459
0	0	2	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	725.459
0	0	2	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	725.459

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	12	1	8	5				Contribuciones patronales	2.263.694
0	0	2	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.263.694
0	0	2	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.263.694
0	0	2	12	1	8	7				Contratos especiales	834.311
0	0	2	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	834.311
0	0	2	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	834.311
0	0	2	12	2						Bienes de Consumo	27.465.000
0	0	2	12	2				21		Gastos Corrientes	27.465.000
0	0	2	12	2				21	1	Moneda Nacional	27.465.000
0	0	2	12	3						Servicios No Personales	144.432.000
0	0	2	12	3	1					Servicios Básicos	5.237.100
0	0	2	12	3	1			21		Gastos Corrientes	5.237.100
0	0	2	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.237.100
0	0	2	12	3	2					Alquileres y Derechos	21.737.404
0	0	2	12	3	2			21		Gastos Corrientes	21.737.404
0	0	2	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	21.737.404
0	0	2	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.000.145
0	0	2	12	3	3			21		Gastos Corrientes	23.000.145
0	0	2	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	23.000.145
0	0	2	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	30.840.376
0	0	2	12	3	4			21		Gastos Corrientes	30.840.376
0	0	2	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	30.840.376
0	0	2	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.881.621
0	0	2	12	3	5			21		Gastos Corrientes	20.881.621
0	0	2	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.881.621
0	0	2	12	3	7					Pasajes y Viáticos	25.616.473
0	0	2	12	3	7			21		Gastos Corrientes	25.616.473
0	0	2	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	25.616.473
0	0	2	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	546.765
0	0	2	12	3	8			21		Gastos Corrientes	546.765
0	0	2	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	546.765
0	0	2	12	3	9					Otros Servicios	16.572.116
0	0	2	12	3	9			21		Gastos Corrientes	16.572.116
0	0	2	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	16.572.116
0	0	2	12	4						Bienes de Uso	12.000.000
0	0	2	12	4	3					Maquinaria y Equipo	11.686.442
0	0	2	12	4	3			22		Gastos de Capital	11.686.442
0	0	2	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	11.686.442
0	0	2	12	4	8					Activos Intangibles	313.558
0	0	2	12	4	8			22		Gastos de Capital	313.558
0	0	2	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	313.558
0	0	2	12	5						Transferencias	7.336.000
0	0	2	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	3.736.000
0	0	2	12	5	1	7				Gastos Corrientes	3.736.000
0	0	2	12	5	1	7		21		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.736.000
0	0	2	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	3.736.000

M.E.y.F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.736.000
0	0	2	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.600.000
0	0	2	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.100.000
0	0	2	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.100.000
0	0	2	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.100.000
0	0	2	12	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	2.500.000
0	0	2	12	5	7	6		21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	2	12	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	2	22							Crédito Externo	43.615.000
0	0	2	22	2						Bienes de Consumo	900.000
0	0	2	22	2				21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	2	22	2				21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	2	22	3						Servicios No Personales	7.530.000
0	0	2	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	880.000
0	0	2	22	3	3			21		Gastos Corrientes	880.000
0	0	2	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	880.000
0	0	2	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.400.000
0	0	2	22	3	4			21		Gastos Corrientes	6.400.000
0	0	2	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.400.000
0	0	2	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	2	22	3	5			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	2	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	2	22	3	7					Pasajes y Viáticos	200.000
0	0	2	22	3	7			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	2	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	2	22	3	9					Otros Servicios	30.000
0	0	2	22	3	9			21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	2	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	2	22	4						Bienes de Uso	21.240.000
0	0	2	22	4	3					Maquinaria y Equipo	21.240.000
0	0	2	22	4	3			22		Gastos de Capital	21.240.000
0	0	2	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	21.240.000
0	0	2	22	5						Transferencias	13.945.000
0	0	2	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	345.000
0	0	2	22	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	345.000
0	0	2	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	345.000
0	0	2	22	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	345.000
0	0	2	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.100.000
0	0	2	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.600.000
0	0	2	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	2.600.000
0	0	2	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	2.600.000
0	0	2	22	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	3.500.000
0	0	2	22	5	7	6		21		Gastos Corrientes	3.500.000
0	0	2	22	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	3.500.000

M.E. y F.P.
447

M

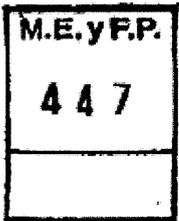


DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.500.000
0	0	2	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	2	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	3.000.000
0	0	2	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	2	22	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	4.500.000
0	0	2	22	5	8	6		22		Gastos de Capital	4.500.000
0	0	2	22	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	4.500.000
TOTAL											402.498.000

H





DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Supervisión y Control Interno	4.019.162
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.019.162
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	4.019.162
0	0	1	2	2	12						Recursos Propios	4.019.162
0	0	1	2	2	12	5					Transferencias	4.019.162
0	0	1	2	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	419.162
0	0	1	2	2	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	419.162
0	0	1	2	2	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	419.162
0	0	1	2	2	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	419.162
0	0	1	2	2	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.600.000
0	0	1	2	2	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.100.000
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.100.000
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.100.000
0	0	1	2	2	12	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.500.000
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.500.000
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.500.000
0	0	2									Concientización en Seguridad Vial	3.316.838
0	0	2	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.316.838
0	0	2	2	2							Seguridad Interior	3.316.838
0	0	2	2	2	12						Recursos Propios	3.316.838
0	0	2	2	2	12	5					Transferencias	3.316.838
0	0	2	2	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.316.838
0	0	2	2	2	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.316.838
0	0	2	2	2	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.316.838
0	0	2	2	2	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.316.838
0	0	7									Fortalecimiento de la Seguridad Vial en Argentina (BIRF N° 7861)	13.945.000
0	0	7	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	13.945.000
0	0	7	2	2							Seguridad Interior	13.945.000
0	0	7	2	2	22						Crédito Externo	13.945.000
0	0	7	2	2	22	5					Transferencias	13.945.000

M.E.yFP.
447

H



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	2	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	345.000
0	0	7	2	2	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	345.000
0	0	7	2	2	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	345.000
0	0	7	2	2	22	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	345.000
0	0	7	2	2	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.100.000
0	0	7	2	2	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.600.000
0	0	7	2	2	22	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	2.600.000
0	0	7	2	2	22	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.600.000
0	0	7	2	2	22	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	3.500.000
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999		Sin discriminar	3.500.000
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.500.000
0	0	7	2	2	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.500.000
0	0	7	2	2	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	7	2	2	22	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	3.000.000
0	0	7	2	2	22	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.000.000
0	0	7	2	2	22	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	4.500.000
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999		Sin discriminar	4.500.000
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.500.000

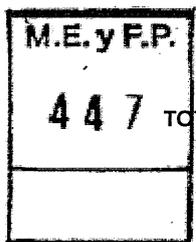
M.E.yFP.
447

21.281.000



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	48.056.477	42	0
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	43.523.296	56	0
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	30.402.630	75	0
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	163.482.782	301	0
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	17.326.686	54	0
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	50.361.129	132	0
07	Fortalecimiento de la Seguridad Vial en Argentina (BIRF N° 7861)	Unidad Ejecutora del Préstamo	49.345.000	0	0
TOTAL:			402.498.000	660	0





RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	1	0
Subdirector Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	6	0
B	151	0
C	166	0
D	292	0
E	41	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	657	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	660	0

M.E. y F.P.
447



**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero
203

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	170.117.000
0	9	12							Recursos Propios	170.117.000
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	170.117.000
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	170.117.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	170.117.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	170.117.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	170.117.000
TOTAL										170.117.000

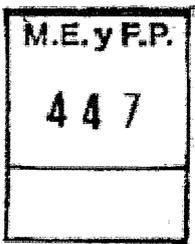
M.E. y F.P.
447



FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	43.615.000
37	9			Del Sector Externo	43.615.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	43.615.000
TOTAL					43.615.000

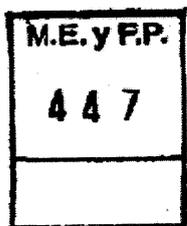
H





ENTIDAD 204

**AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**



J



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Las misiones y funciones asignadas a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) se encuentran previstas y establecidas en la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y su reglamentación aprobada por Decreto Nº 1.225/10.

La Ley Nº 26.522 establece como misión primaria del organismo, la regulación del espectro correspondiente a los Servicios de Comunicación Audiovisual y el desarrollo de mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de la competencia con fines de abaratamiento, democratización y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Pueden destacarse a modo de ejemplo los servicios de radiodifusión sonora, de televisión abierta y aquellos por suscripción.

Cabe señalar que el vocablo regulación refiere a distintos aspectos de los servicios precitados, no sólo en lo atinente a la adjudicación, prórrogas, transferencias de licencias de los mismos, sino que también dicho marco ha sido ampliado al registro de señales regulado por dicho cuerpo normativo.

Atento a que la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión; es que el objeto primordial de la actividad brindada por los servicios regulados en la citada Ley es la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación.

En tal sentido, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual ha ampliado en forma sustancial los sujetos que regula, como asimismo, ha establecido y desarrollado mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Cabe destacar, que como consecuencia de los nuevos lineamientos trazados para los servicios de comunicación audiovisual y a efectos de dotar a la autoridad de aplicación de los recursos necesarios para dar cumplimiento a su accionar, por Decreto Nº 1.765/12 se aprobó la nueva estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo de la AFSCA.

La Autoridad Federal de Servicios Comunicación Audiovisual, como autoridad de aplicación, interpretación y cumplimiento de la Ley Nº 26.522 desarrolla las siguientes funciones y misiones:

- Entender, representando al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan, para participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión, telecomunicaciones en cuanto fuera pertinente por afectar las disposiciones de la Ley Nº 26.522 y los referidos a los procesos vinculados a los proyectos de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Velar por el desarrollo de una sana competencia y la promoción de la existencia de los más diversos medios de comunicación que sea posible, para favorecer el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y la comunicación.

H



- Sustanciar los procedimientos para los concursos, adjudicación directa y autorización, según corresponda, para la explotación de servicios de comunicación audiovisual.
- Elaborar y actualizar la Norma Nacional de Servicio y las normas técnicas que regulan la actividad, en conjunto con la autoridad regulatoria y la autoridad de aplicación en materia de telecomunicaciones.
- Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.
- Mantener actualizados los registros de consulta pública creados por la Ley N° 26.522, que deberán publicarse en el sitio de Internet de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Sobre el particular debe tenerse presente lo establecido en la Resolución N° 173-AFSCA/10 que implementó el sistema de información pública de prestadores de servicios de comunicación audiovisual.
- Adjudicar y prorrogar, en los casos que corresponda, y declarar la caducidad de las licencias, permisos y autorizaciones, sujeto a control judicial pleno y oportuno, incluso cautelar.
- Promover y estimular la competencia y la inversión en el sector; prevenir y desalentar las prácticas monopólicas, las conductas anticompetitivas, predatorias y/o de abuso de posición dominante en el marco de las funciones asignadas a este organismo u otros con competencia en la materia.
- Organizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país, confeccionar el cronograma del control de las emisiones y determinar las presuntas infracciones a la normativa vigente.
- Planificar y llevar a cabo un plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, a sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales. Este objetivo coadyuvará al plan de regularización de aquellas emisoras que se encuentren en condiciones irregulares.
- Aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento del marco normativo, sus reglamentaciones y sus actos administrativos, bajo control judicial pleno y oportuno, incluso cautelar. Cabe destacar, que a través de la Resolución AFSCA N° 661/14, publicada el 12 de junio de 2014 en el Boletín Oficial, el Directorio de la AFSCA aprobó el nuevo régimen de graduación de sanciones aplicables en el marco del título VI de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Declarar la ilegalidad de las estaciones y/o emisiones y promover la consecuente actuación judicial, incluso cautelar; adoptando las medidas necesarias para lograr el cese de las emisiones declaradas ilegales.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de radiodifusión, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares, en conjunto con la autoridad regulatoria y la autoridad de aplicación en materia de telecomunicaciones.
- Promover la participación de los servicios de comunicación audiovisual en el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Mantener y actualizar los registros públicos creados por la Ley N° 26.522 y aquellos que existían en el anterior régimen.
- Proveer los recursos necesarios para el funcionamiento del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, creado por el artículo 15 de la Ley N° 26.522 y que actúa en el ámbito de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Dictar los reglamentos, las resoluciones y las normas de procedimiento que resulten necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- Actualizar a través del proceso de digitalización de señales, el archivo audiovisual de emisoras de radio y televisión de acceso al público en general.

M.E. y F.P.
447

H



- Fiscalizar, percibir y administrar los fondos provenientes de gravámenes, tasas y multas, y administrar los bienes y recursos del organismo. En este punto debe tenerse en cuenta el dictado de la Resolución AFSCA N° 325/10 que dispuso el alta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, a través de un aplicativo desarrollado en forma conjunta.
- Continuar y profundizar el proceso de descentralización político-administrativo a través de la nueva estructura y puesta en funcionamiento de las Delegaciones/Sedes de la AFSCA creadas por la Resolución AFSCA N° 1956/12.
- Desarrollar e implementar un proyecto que permita lograr capacidad institucional de gestión del espectro radioeléctrico a través de la implementación y desarrollo de un sistema integral (hardware y software) de control y monitoreo, para el cumplimiento de las funciones que establece la Ley N° 26.522. Dicho proyecto no solo potenciará la capacidad de gestión de la AFSCA, sino que también permitirá aprovechar la potencialidad del Sector Público Nacional, a través de convenios con empresas estatales y otros integrantes del sector público para la maximización de los recursos adquiridos y su posterior desarrollo y actualización. El espectro radioeléctrico tiene carácter de bien público y en función de ello, su administración debe efectuarse en las condiciones fijadas por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y demás organismos competentes en la materia.
- Intercambiar información y experiencias e interactuar y/o formalizar convenios de colaboración con organismos similares a AFSCA, principalmente del MERCOSUR, y con miras a ampliarlo al resto de los países de América y Europa.
- Llevar a cabo la publicación de trabajos y/o estudios cuantitativos y cualitativos vinculados al proceso de fiscalización de emisiones de radiodifusión.
- Continuar con las campañas de difusión 0810 para brindar información, atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Realizar encuestas sistemáticas en el territorio nacional con el objeto de conocer el pensamiento e inquietudes de los usuarios de los servicios de radiodifusión.
- Dotar al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión, de mayor impulso y apoyo externo de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio, que se relacione con la temática objeto del Observatorio. Cabe destacar, que el Observatorio de medios ha resultado una herramienta esencial para desarrollar políticas con el asesoramiento y la activa participación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en el seguimiento de los contenidos de los servicios de radiodifusión dentro de la temática que concierne al Plan Nacional contra la Discriminación. Por ello, resulta necesaria la implementación de nuevas políticas para la mejor optimización de su objetivo de creación.
- Dotar de mayor impulso al Consejo Asesor de Comunicación Audiovisual y la Infancia creado por el Artículo 17 de la Ley N° 26.522.
- Revisar y reelaborar en aquellos casos que resulte procedente los manuales de procedimientos administrativos internos a fin de proponer acciones concretas que concluyan en procesos más ágiles y efectivos contemplando la incorporación de los sistemas informáticos y nuevas tecnologías necesarias.
- Registrar y habilitar al personal técnico y de locución que se desempeñe en los servicios de radiodifusión y de comunicación audiovisual cuando fuere pertinente, así como proveer a su formación y capacitación.
- Continuar con la labor relativa a la ampliación de instituciones adscriptas en las provincias donde al día de la fecha no se dictan carreras correspondientes al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica.
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los distintos adscriptos al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).

M.E. y F.P.

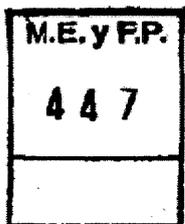
447

H



- Ampliar, para los estudiantes del ISEER, el sistema de pasantías con diversas instituciones de prestigio nacional.
- Actualizar la base de datos del Registro de Agencias de Publicidad.
- Profundizar el plan de modernización de la radio dependiente del ISEER (FM 95.5).
- Actualizar el perfil de los graduados contenidos en las propuestas de formación terciarias.
- Fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios, con especial atención a la colaboración en los proyectos de digitalización. En este sentido se prevé realizar las siguientes acciones: i) realizar talleres de promoción de la comunicación popular que tengan como objetivo generar espacios de reflexión, discusión y formación en materia de comunicación audiovisual y contribuir a la ampliación de los actores de la comunicación comunitaria y popular; II) otorgar aportes no reembolsables mediante concurso de proyectos a servicios de comunicación audiovisual, con licencia, autorizados, o con reconocimiento vigente pertenecientes a entidades sin fines de lucro y pueblos originarios, o productoras comunitarias con convenios de emisión con servicios de comunicación audiovisual, aplicando dicho subsidio a la compra de equipamiento, inversiones en infraestructura edilicia, producción de contenidos, mejora de procesos de gestión y recursos humanos de las entidades beneficiaras; y III) realizar encuentros locales, regionales, provinciales y nacionales de comunicación audiovisual con el objetivo de la promoción de la comunicación audiovisual en general y de la comunicación comunitaria y popular en particular.
- Continuar con el desarrollo de políticas de comunicación institucional que permitan el mejor vínculo entre el Organismo y los prestadores y receptores de servicios de comunicación audiovisual.

J





I - GASTOS

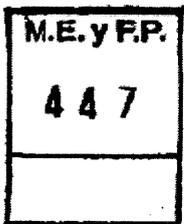
GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	506.546.000
4	2	Comunicaciones	506.546.000
		SUBTOTAL	506.546.000
TOTAL			506.546.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	506.546.000
12	1	Gastos en Personal	399.661.000
12	2	Bienes de Consumo	5.700.000
12	3	Servicios No Personales	34.570.000
12	4	Bienes de Uso	2.615.000
12	5	Transferencias	64.000.000
TOTAL			506.546.000

H

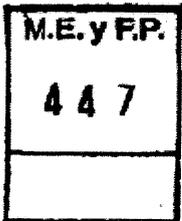




CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	478.731.000
2120	Gastos de Consumo	439.931.000
2121	Remuneraciones	399.661.000
2122	Bienes y Servicios	40.270.000
2170	Transferencias Corrientes	38.800.000
2171	Al Sector Privado	38.300.000
2172	Al Sector Público	500.000
2200	Gastos de Capital	27.815.000
2210	Inversión Real Directa	2.615.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.477.500
2214	Activos Intangibles	137.500
2220	Transferencias de Capital	25.200.000
2221	Al Sector Privado	25.200.000
TOTAL		506.546.000

H



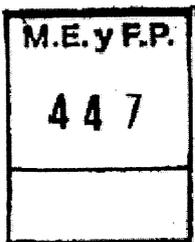


II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	567.340.000
11	9			Otros Impuestos	567.340.000
11	9	9		Otros	567.340.000
12				Ingresos No Tributarios	25.178.000
12	2			Derechos	7.667.000
12	2	9		Otros	7.667.000
12	6			Multas	8.726.000
12	6	1		Multas por Infracciones	8.726.000
12	9			Otros	8.785.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	247.000
12	9	2		Especificados	3.603.000
12	9	9		No Especificados	4.935.000
TOTAL					592.518.000

H



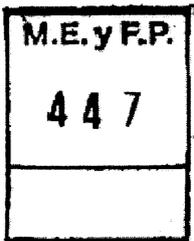


III - APERTURAS PROGRAMATICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		353.926.662	136	0
16	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Directorio de la Autoridad Federal Servicios Comunicación Audiovisual	72.588.972	336	0
18	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica	13.091.951	16	1.650
19	Administración y Gestión de Proyecto Especiales	Directorio de la Autoridad Federal Servicios Comunicación Audiovisual	66.938.415	0	0
TOTAL			506.546.000	488	1.650

J





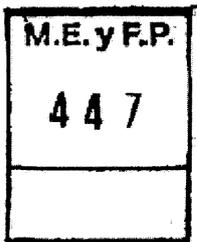
**CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES**

**Servicio Administrativo Financiero
204**

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Este programa tiene por objeto conducir las acciones necesarias de dirección y apoyo técnico en los aspectos jurídicos, administrativo-contables, patrimoniales e impositivos, así como también brindar apoyo administrativo para el diligenciamiento de Proyectos Especiales de Comunicación Audiovisual (proyectos comunitarios, de frontera y de los Pueblos Originarios, entre otros) y para el funcionamiento del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual.

H





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	353.926.662
0	0	4	12							Recursos Propios	353.926.662
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	321.625.299
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	63.030.299
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	36.733.656
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	36.733.656
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	36.733.656
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	14.964.775
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	14.964.775
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	14.964.775
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.362.516
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.362.516
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.362.516
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.613.540
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.613.540
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.613.540
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	1.355.812
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.355.812
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.355.812
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	5.982.000
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.612.954
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.612.954
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.612.954
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.588.082
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.588.082
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.588.082
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	422.931
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	422.931
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	422.931
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.358.033
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.358.033
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.358.033
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	3.491.000
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.091.000
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.091.000
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.091.000
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.400.000
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.400.000
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.400.000
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	109.700.000
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	109.700.000
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	109.700.000
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	139.422.000

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	64.272.351
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	64.272.351
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	64.272.351
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	30.333.957
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	30.333.957
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	30.333.957
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	9.146.448
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	9.146.448
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	9.146.448
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	29.369.244
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	29.369.244
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	29.369.244
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	6.300.000
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	6.300.000
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	6.300.000
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	4.195.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	4.195.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	4.195.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	24.991.363
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	4.386.250
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	4.386.250
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.386.250
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	3.740.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	3.740.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.740.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.803.750
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	5.803.750
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.803.750
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.741.563
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.741.563
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.741.563
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.090.000
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.090.000
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.090.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	2.608.250
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.608.250
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.608.250
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.361.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.361.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.361.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	2.260.550
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	2.260.550
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.260.550
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	2.615.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.390.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.390.000

M.E. y F.P.
447

h



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.390.000
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	87.500
										Coleccionables	
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	87.500
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	87.500
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	137.500
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	137.500
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	137.500
0	0	4	12	5						Transferencias	500.000
										Transferencias a Universidades Nacionales	500.000
0	0	4	12	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	500.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	6	1		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	12	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	500.000
TOTAL											353.926.662

JH

M.E.y F.P.
447



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGE	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	500.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	0	1	4	2							Comunicaciones	500.000
0	0	1	4	2	12						Recursos Propios	500.000
0	0	1	4	2	12	5					Transferencias	500.000
0	0	1	4	2	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	500.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	500.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
TOTAL											500.000	

H

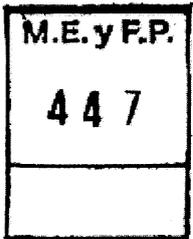
M.E.y F.P.
447



LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	243.671.862	136	0
02	Administración del Fondo de Jerarquización	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	109.200.000	0	0
03	Funcionamiento del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual	Directorio de la Autoridad Federal Servicios Comunicación Audiovisual	1.054.800	0	0
TOTAL:			353.926.662	136	0

H





RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORIA 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Miembro del Directorio de la AUT. FEDERAL DE SERV. DE C	7	0
Subtotal Escalafón	7	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	5	0
B	38	0
C	85	0
Subtotal Escalafón	128	0
TOTAL DE LA CATEGORIA 01	136	0

M.E. y F.P.
447

M



PROGRAMA 16
**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
 COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL SERVICIOS
 COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

Servicio Administrativo Financiero
204

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene el objetivo de efectuar el monitoreo de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual dentro del marco de la Ley N° 26.522, en lo concerniente a la programación y los contenidos y realizar las acciones correspondientes en caso de incumplimiento de la normativa vigente.

- Realizar inspecciones integrales a los licenciatarios de los servicios de radiodifusión con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad, regidos por la mencionada Ley.

M.E. y F.P.
447

Elaborar y actualizar la Norma Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual y las normas técnicas que regulan la actividad, en conjunto con las autoridades regulatorias y de aplicación en materia de telecomunicaciones.

- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de radiodifusión, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Otorgar autorizaciones para funcionar como agencias de publicidad y productoras.
- Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de Servicios de Comunicación Audiovisual.

H



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Inspección	1.200
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	223.572
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	450

A





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	72.588.972
0	0	4	12							Recursos Propios	72.588.972
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	66.000.000
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	66.000.000
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	40.000.000
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	40.000.000
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	15.500.000
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	15.500.000
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	15.500.000
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.500.000
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.000.000
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.000.000
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	975.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	975.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	975.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	5.613.972
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	622.500
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	622.500
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	622.500
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	958.972
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	958.972
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	958.972
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	750.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	750.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	750.000
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	252.500
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	252.500
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	252.500
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.030.000
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.030.000
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.030.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	2.000.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
TOTAL											72.588.972

M.E. y F.P.
447

H



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	2	0
B	12	0
C	86	0
D	96	0
E	99	0
Subtotal Escalafón	295	0
Planta Temporaria		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	1	0
C	7	0
D	14	0
E	19	0
Subtotal Escalafón	41	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	336	0

M.E. y F.P.
447

H



PROGRAMA 18
ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN
UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

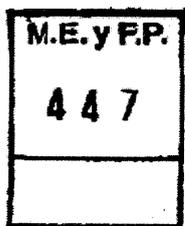
Servicio Administrativo Financiero
204

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de radiodifusión y sistemas conexos.

A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

H

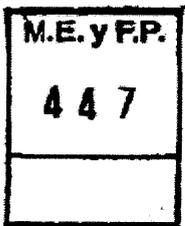




METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	1.495

H





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	13.091.951
0	0	4	12							Recursos Propios	13.091.951
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	12.035.701
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	11.842.701
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	2.443.496
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.443.496
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.443.496
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.232.484
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.232.484
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.232.484
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	722.998
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	722.998
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	722.998
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.321.548
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.321.548
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.321.548
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	122.175
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	122.175
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	122.175
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	193.000
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	123.000
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	123.000
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	123.000
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	70.000
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	70.000
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	70.000
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	175.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	175.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	175.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	881.250
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	216.250
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	216.250
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	216.250
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	125.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	125.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	125.000
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	40.000
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	40.000
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	500.000
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	500.000
TOTAL											13.091.951

M.E. y F.P.
447

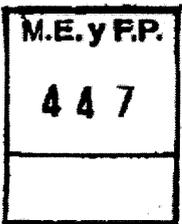
H



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
PERSONAL DOCENTE		
Bedel	16	0
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR	0	1.650
Subtotal Escalafón	16	1.650
TOTAL DEL PROGRAMA 18	16	1.650

J1





PROGRAMA 19
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL SERVICIOS
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

Servicio Administrativo Financiero
204

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los Pueblos Originarios, con especial atención a la colaboración en los proyectos de digitalización.

Realizar talleres de promoción de la comunicación popular que tengan como objetivo generar espacios de reflexión, discusión y formación en materia de comunicación audiovisual y contribuir a la ampliación de los actores de la comunicación comunitaria y popular.

Otorgar aportes no reembolsables mediante concurso de proyectos a servicios de comunicación audiovisual, con licencia, autorizados, o con reconocimiento vigente pertenecientes a entidades sin fines de lucro y pueblos originarios, o productoras comunitarias con convenios de emisión con servicios de comunicación audiovisual. Dicho subsidio se aplicará a la compra de equipamiento, inversiones en infraestructura edilicia, producción de contenidos, mejora de procesos de gestión, y recursos humanos de las entidades beneficiarias.

Realizar encuentros locales, regionales, provinciales y nacionales de comunicación audiovisual con el objeto de promover la comunicación audiovisual en general, comunitaria y popular en particular.

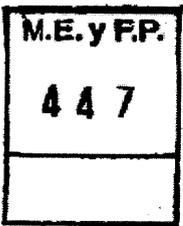
H



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos Especiales	Subsidio Otorgado	1.000
Dictado de Talleres de Capacitación	Taller	662
Realización de Encuentros para el Desarrollo de Proyectos Audiovisuales	Encuentro	100

H





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	66.938.415
0	0	4	12							Recursos Propios	66.938.415
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	355.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	355.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	355.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	3.083.415
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.079.750
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.079.750
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.079.750
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	200.000
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.182.000
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.182.000
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.182.000
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	601.665
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	601.665
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	601.665
0	0	4	12	5						Transferencias	63.500.000
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	38.300.000
0	0	4	12	5	1	9				Gastos Corrientes	38.300.000
0	0	4	12	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	38.300.000
0	0	4	12	5	1	9		21		Gastos Corrientes	38.300.000
0	0	4	12	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	38.300.000
0	0	4	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	25.200.000
0	0	4	12	5	2	6				Gastos Capital	25.200.000
0	0	4	12	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	25.200.000
0	0	4	12	5	2	6		22		Gastos de Capital	25.200.000
0	0	4	12	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	25.200.000
TOTAL											66.938.415

M.E. y F.P.
447

K



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Administración y Gestión de Proyecto Especiales	63.500.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	63.500.000
0	0	1	4	2							Comunicaciones	63.500.000
0	0	1	4	2	12						Recursos Propios	63.500.000
0	0	1	4	2	12	5					Transferencias	63.500.000
0	0	1	4	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	38.300.000
0	0	1	4	2	12	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	38.300.000
0	0	1	4	2	12	5	1	9	9999		Sin Discriminar	38.300.000
0	0	1	4	2	12	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	38.300.000
0	0	1	4	2	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	25.200.000
0	0	1	4	2	12	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	25.200.000
0	0	1	4	2	12	5	2	6	9999		Sin discriminar	25.200.000
0	0	1	4	2	12	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.200.000
TOTAL											63.500.000	

M.E. y F.P.
447

st



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero
204

ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON.	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	85.972.000
0	9	12							Recursos Propios	85.972.000
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	85.972.000
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	85.972.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	85.972.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	85.972.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	85.972.000
TOTAL										85.972.000

M.E. y F.P.
447

H



ENTIDAD 205

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO



H



POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

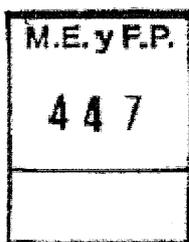
La Agencia de Administración de Bienes del Estado fue creada por el Decreto N° 1.382/12, como organismo descentralizado, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministro, con autarquía económica financiera, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado, que ejercerá las facultades establecidas por los artículos 51 y 53 del Decreto Ley N° 23.354/56, texto vigente a tenor de lo normado por la Ley N° 18.142.

En virtud de considerarse a los bienes del Estado Nacional y a los derechos sobre ellos como activos que deben ser administrados en forma integrada con el resto de los recursos públicos, resultó necesario completar el sistema de gestión financiero gubernamental, con el dictado de una norma que regule y centralice la administración y disposición de los bienes inmuebles estatales.

Las misiones y funciones de la Agencia son las de coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionadas con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal y gestionar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

La Agencia contempla el uso racional y el buen aprovechamiento de los bienes inmuebles bajo su administración como elementos constitutivos de la estrategia de crecimiento y desarrollo económico con inclusión social que lleva adelante el Estado Nacional, configurando un importante activo para la ejecución de políticas de carácter redistributivas para la población, para ello tiene por objetivo principal promover la puesta en valor de los inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:



- Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados, y/o desafectados.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria del Estado Nacional Interviniendo en todo acto jurídico relacionado con los bienes inmuebles estatales.
- Fiscalizar todo lo atinente a los bienes inmuebles asignados en uso a organismos del Sector Público Nacional o concesionados a empresas prestatarias de servicios públicos.
- Administrar y actualizar en forma permanente el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

En el marco de las metas impuestas a la Agencia de Administración de Bienes del Estado, a partir de los lineamientos políticos trazados para el Organismo, se establecieron los siguientes objetivos para el ejercicio 2015:

Propender al uso racional de los bienes inmuebles, que comprende la disposición, asignación y reasignación de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados.



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

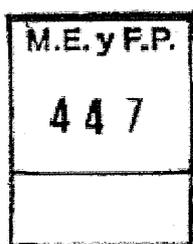
Realizar las tareas vinculadas con la detección, selección, saneamiento dominial y transferencia de los inmuebles afectados al Fondo Fiduciario Público del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única y Familiar (Pro.Cre.Ar).

Propiciar el mejor aprovechamiento de tierras del Estado, que consiste en las acciones relacionadas con la detección, selección y disposición de inmuebles para el desarrollo de proyectos integrales vinculados con el interés general y la inclusión social.

Administrar el Registro de Bienes Inmuebles del Estado, que se compone del relevamiento, sistematización, contralor y evaluación de la información sobre los bienes inmuebles del Sector Público Nacional; así como su actualización permanente.

Realizar la fiscalización de bienes inmuebles, que alcanza la fiscalización de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, en base al relevamiento físico y constatación técnica, dominial, catastral y de ocupación de los mismos; ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados.

H





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

I - GASTOS

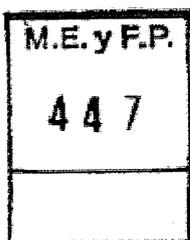
GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	186.243.000
1	6	Administración Fiscal	186.243.000
		SUBTOTAL	186.243.000
TOTAL			186.243.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	185.686.000
11	1	Gastos en Personal	119.976.000
11	2	Bienes de Consumo	3.120.000
11	3	Servicios No Personales	49.590.000
11	4	Bienes de Uso	13.000.000
12		Recursos Propios	557.000
12	3	Servicios No Personales	557.000
TOTAL			186.243.000

H



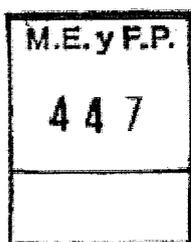


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	173.243.000
2120	Gastos de Consumo	170.243.000
2121	Remuneraciones	119.976.000
2122	Bienes y Servicios	50.267.000
2150	Impuestos Directos	3.000.000
2200	Gastos de Capital	13.000.000
2210	Inversión Real Directa	13.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	7.480.000
2214	Activos Intangibles	5.520.000
TOTAL		186.243.000

A





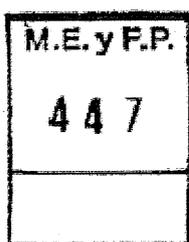
PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
16				Rentas de la Propiedad	557.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	557.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	557.000
41				Contribuciones Figurativas	185.686.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	172.686.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	172.686.000
41	1	1	305	Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	172.686.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	13.000.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	13.000.000
41	2	1	305	Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	13.000.000
TOTAL					186.243.000

H





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	186.243.000	265	0
TOTAL			186.243.000	265	0

H





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

PROGRAMA 34
ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO
UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

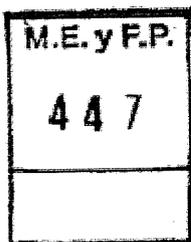
Servicio Administrativo Financiero
205

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las actividades a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, cuya misión es coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal; como así también promover la puesta en valor de los inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, afectándolos a la ejecución de políticas públicas en materia de salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el fin de cumplir los objetivos, la Agencia prevé diferentes tipos de iniciativas:

- La ejecución de las políticas, normas y procedimientos que rigen la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados y/o desafectados.
- La gestión de la información del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado y su evaluación y contralor.
- La coordinación de las políticas, normas y procedimientos relacionados con los bienes inmuebles del Estado Nacional, el control permanente de la actividad inmobiliaria estatal y la intervención en toda operación inmobiliaria de la totalidad de las Jurisdicciones y Entidades que conforman el Sector Público Nacional.



Entre las iniciativas a desarrollar se destacan:

- Participar en la gestión del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la vivienda única familiar (PRO.CRE.AR), realizando las tareas establecidas en la normativa de creación del Plan (Decreto Nº 902/2012) como así también las que surjan con motivo de la representación de la Agencia ante el Comité Ejecutivo del Fondo Fiduciario.
- Administrar el Registro Nacional de Bienes del Estado (RE.NA.BE), a través del cual se prevé ingresar, registrar y dar de baja los bienes inmuebles que integran el patrimonio del Estado Nacional, siendo la Agencia la autoridad de aplicación de dicho registro.

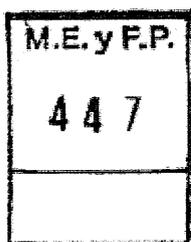
HA



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Continuar llevando a cabo gestiones a los fines de racionalizar al máximo la utilización de sus inmuebles, procurando llegar a la meta de "alquiler cero" por parte de un conjunto de organismos que hoy se encuentran arrendando instalaciones.
- Proseguir con el Plan de Aprovechamiento de Tierras del Estado, el cual esta apuntado a maximizar el valor económico y social de un conjunto de predios urbanos pertenecientes al dominio privado del Estado Nacional con el fin de volcar el producido de los mismos, al financiamiento de obras de infraestructura urbana de gran importancia para el desarrollo de la calidad de vida de los argentinos y para la utilización de centros de diversificación cultural e industrial.
- Proseguir con las iniciativas vinculadas al resguardo del Patrimonio Nacional, contemplando las vinculadas a tierras urbanas, con el propósito de llevar a cabo la recuperación del valor social de dichos activos para ser volcado a diversos planes, programas y proyectos de carácter redistributivos para la población, utilizando los bienes del estado como herramientas de inclusión e instrumento dinamizador de la economía.

R



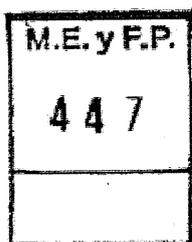


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Bienes Inmuebles del Estado	Inmueble Registrado	4.000
Asignación de Inmuebles en Uso, Concesión o Desafectación	Inmueble Asignado	20
Desarrollo de Iniciativas para el Aprovechamiento de Tierras del Estado	Proyecto Elaborado	19
Fiscalización de Inmuebles Asignados en Uso, Concesión o Desafectación	Inmueble Relevado	480
Transferencias de Inmuebles en el marco del PROCREAR	Inmueble Transferido	12

H





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	186.243.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	185.686.000
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	119.976.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	99.685.000
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	70.774.000
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	70.774.000
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	70.774.000
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.602.000
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.602.000
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.602.000
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.837.000
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.837.000
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.837.000
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	12.472.000
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	12.472.000
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.472.000
0	0	1	11	1	1	8				Personal contratado	20.291.000
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	14.650.000
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	14.650.000
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	14.650.000
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.020.000
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.020.000
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.020.000
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	617.000
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	617.000
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	617.000
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.004.000
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.004.000
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.004.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	3.120.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	3.120.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.120.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	49.590.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	1.778.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.778.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.778.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.364.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.364.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.364.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.596.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.596.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.596.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	29.000.000

M.E. y F.P.
447

1



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	29.000.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	29.000.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	668.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	668.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	668.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.400.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.400.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.080.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	4.080.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.080.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	7.704.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.704.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.704.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	13.000.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	7.480.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	7.480.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.480.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	5.520.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	5.520.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	5.520.000
0	0	1	12							Recursos Propios	557.000
0	0	1	12	3						Servicios No Personales	557.000
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	557.000
0	0	1	12	3	3			21		Gastos Corrientes	557.000
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	557.000
TOTAL											186.243.000

M.E. y F.P.
447

JL



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 34

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la Agencia de Administración de Bienes del Estado	1	0
Vice-Presidente de la Agencia de Administración de Bienes del Estado	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del ENABIEF		
Gerente	5	0
Subgerente	9	0
Coordinador Departamental	22	0
Técnico profesional A	27	0
Técnico Profesional B	39	0
Técnico Profesional C	14	0
Administrativo A	24	0
Administrativo B	3	0
Administrativo C	2	0
Staff B	8	0
Subtotal Escalafón	153	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	24	0
B	57	0
C	11	0
D	9	0
E	8	0
Subtotal Escalafón	109	0
TOTAL DEL PROGRAMA 34	265	0



H



ENTIDAD 206

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

M.E. y F.P.
447

H



POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

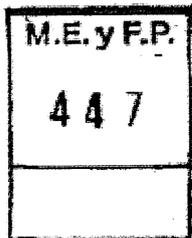
Los objetivos estratégicos contemplados en la planificación presupuestaria del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) son: el fortalecimiento institucional del CIPDH, la promoción y educación sobre los derechos humanos, y la promoción de políticas de memoria, patrimonio y derechos humanos.

Para su cumplimiento se han programado objetivos específicos, a saber:

- Construcción de la identidad diferencial del Organismo.
- Capacitación de recursos humanos.
- Autonomía administrativa del organismo.
- Sistematización de la documentación pertinente en promoción.
- Desarrollo de la línea editorial del CIPDH en el campo de la promoción de los derechos humanos.
- Pre Foro Mundial de Derechos Humanos 2015.
- Foro Mundial de Derechos Humanos 2015.

Para llevar a cabo estos objetivos el Centro se financia con fondos provenientes del Tesoro Nacional, sin perjuicio de lo cual se encuentra facultado para recibir fondos en dinero o en especie provenientes de entidades oficiales o privadas, nacionales o internacionales, ya sean para afrontar gastos en concepto de equipamiento, gastos de funcionamiento o programas de actividades.

Para lograr los objetivos mencionados, es necesario realizar las siguientes acciones que se han tomado en consideración a los fines de la política presupuestaria para el año 2015:



Elaborar el Plan Estratégico del Organismo en función de la planificación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y del Estado Nacional.

Sistematizar los documentos y normativa que se vinculan e inciden en el CIPDH.

Elaborar e implementar el modelo organizacional del CIPDH.

- Establecer el plan de relaciones interinstitucionales del CIPDH.
- Propiciar la construcción del vínculo sur-sur.
- Elaborar una estrategia de construcción de identidad diferencial para el CIPDH.
- Realizar la capacitación de las áreas constitutivas del Organismo.
- Crear el Centro de Documentación.



I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.207.725
1	2	Judicial	12.207.725
		SUBTOTAL	12.207.725
TOTAL			12.207.725

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	12.207.725
11	1	Gastos en Personal	7.523.737
11	2	Bienes de Consumo	456.918
11	3	Servicios No Personales	3.496.070
11	4	Bienes de Uso	631.000
11	5	Transferencias	100.000
TOTAL			12.207.725

H

M.E. y F.P.
447



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	11.576.725
2120	Gastos de Consumo	11.476.725
2121	Remuneraciones	7.523.737
2122	Bienes y Servicios	3.952.988
2170	Transferencias Corrientes	100.000
2171	Al Sector Privado	100.000
2200	Gastos de Capital	631.000
2210	Inversión Real Directa	631.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	631.000
TOTAL		12.207.725

h

M.E. y F.P.
447



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	12.207.725
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	11.576.725
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	11.576.725
41	1	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11.576.725
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	631.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	631.000
41	2	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	631.000
TOTAL					12.207.725

H



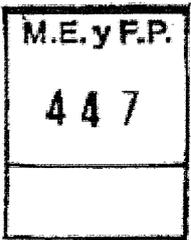


III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Promoción Internacional de los Derechos Humanos	Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	12.207.725	32	0
TOTAL			12.207.725	0	0

H





PROGRAMA 16 PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
206

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se basan en promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana. En particular, se impulsa la cooperación para el desarrollo de actividades de formación, investigación científica, asistencia técnica, sistematización de información y difusión en materia de memoria, promoción y defensa de los derechos humanos, a nivel nacional e internacional, preparando a especialistas en derechos humanos, en particular del Mercosur y Estados Asociados; los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros Organismos Internacionales.

Asimismo, el Centro Internacional para la Promoción de Derechos Humanos tiene un papel innovador, en cuanto promueve la articulación y coordinación institucional, estratégica y operativa en la Comunidad Internacional, impulsando el mayor intercambio posible de conocimientos y experiencias entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otras instituciones relacionadas con el tema a nivel mundial, con énfasis en la cooperación entre países en vías de desarrollo.





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.207.725
0	0	1	11							Tesoro Nacional	12.207.725
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	7.523.737
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	7.509.037
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.113.033
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.113.033
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.113.033
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	367.752
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	367.752
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	367.752
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.028.252
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.028.252
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.028.252
0	0	1	11	1	5	5				Asistencia Social al Personal	14.700
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	14.700
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	14.700
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	14.700
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	456.918
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	456.918
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	456.918
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	3.496.070
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.942.491
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.942.491
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.942.491
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.136.626
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.136.626
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.136.626
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	65.328
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	65.328
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	65.328
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	351.625
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	351.625
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	351.625
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	631.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	617.492
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	617.492
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	617.492
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	13.508
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	13.508
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	13.508
0	0	1	11	5						Transferencias	100.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000

M.E. y F.P.
447

M



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	100.000
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	100.000
TOTAL											12.207.725

H

M.E. y F.P.
447



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción Internacional de los Derechos Humanos	100.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	100.000
0	0	1	1	2							Judicial	100.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	100.000
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	100.000
0	0	1	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	1	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	100.000
0	0	1	1	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	1	1	2	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000
TOTAL											100.000	

H

M.E. y F.P.
447



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Miembro del Consejo de Administración del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	4	0
Subtotal Escalafón	4	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Director del Centro Internacional en Materia de Derechos Humanos	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	0
B	3	0
C	14	0
D	8	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	27	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	32	0

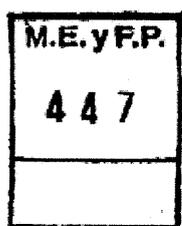
M.E. y F.P.
447

11



ENTIDAD 250

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**



H



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal consiste en la administración del otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de beneficios previsionales de retiros, jubilaciones y pensiones, del personal de la Policía Federal Argentina; de la Secretaría de Inteligencia de Presidencia de la Nación; del Estado Mayor General del Ejército, Dirección General de Inteligencia; de la Dirección General de Inteligencia de la Armada; del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, Dirección General de Inteligencia; de la Policía de Seguridad Aeroportuaria; de la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar; y de otros Organismos residuales de este Régimen, así como los retiros y pensiones de la Policía de Ex territorios Nacionales.

Este Organismo cuenta con Recursos Propios provenientes del Aporte Personal del 8% sobre los haberes remunerativos del personal en actividad afiliado a esta Caja y de los beneficiarios de la misma (Ley N° 21.865), del Aporte Patronal del 16% sobre los haberes remunerativos del personal en actividad (Ley N° 21.981), así como de otros conceptos establecidos por dichas normativas.

Para el ejercicio 2015 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar con el desarrollo del programa vigente, tendiente a perfeccionar la tramitación para el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones.
- Dar cumplimiento con celeridad a las sentencias judiciales firmes, preservando con ello los principios de efectividad, eficacia y economicidad en beneficio del Estado Nacional, en el marco del crecimiento de demandas contra el Organismo, originados por suplementos creados por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional. Como correlato de lo expuesto precedentemente, se continuarán liquidando y acreditando las sumas adeudadas en aquellas sentencias firmes notificadas al 31 de julio de 2013 y 2014.
- Continuar con las mejoras en la informatización de los juicios y reclamos administrativos, a fin de reducir el tiempo de resolución de los distintos trámites de beneficios.



fl



I - GASTOS

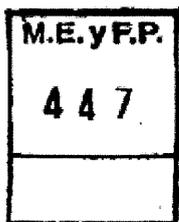
GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	9.498.662.000
3	3	Seguridad Social	9.498.662.000
		SUBTOTAL	9.498.662.000
TOTAL			9.498.662.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	3.534.115.000
12	1	Gastos en Personal	63.141.000
12	2	Bienes de Consumo	1.512.000
12	3	Servicios No Personales	19.200.000
12	4	Bienes de Uso	2.809.000
12	5	Transferencias	3.447.453.000
14		Transferencias Internas	5.964.547.000
14	5	Transferencias	5.964.547.000
TOTAL			9.498.662.000

H

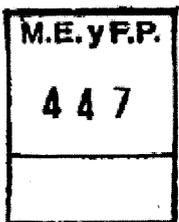




CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	9.495.853.000
2120	Gastos de Consumo	83.853.000
2121	Remuneraciones	63.141.000
2122	Bienes y Servicios	20.712.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	9.412.000.000
2200	Gastos de Capital	2.809.000
2210	Inversión Real Directa	2.809.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.329.000
2214	Activos Intangibles	480.000
TOTAL		9.498.662.000

H



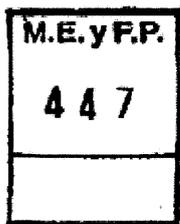


II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	29.880.000
12	9			Otros	29.880.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	29.880.000
13				Aportes y Contribuciones	3.500.000.000
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	3.500.000.000
13	1	1		Aportes Personales	1.638.836.567
13	1	2		Contribuciones Patronales	1.861.163.433
16				Rentas de la Propiedad	4.235.000
16	2			Intereses por Depósitos	3.923.000
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	3.923.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	312.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	312.000
41				Contribuciones Figurativas	5.964.547.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	5.964.547.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	5.964.547.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	5.964.547.000
TOTAL					9.498.662.000

81



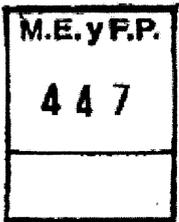


III - APERTURAS PROGRAMATICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
18	Administración de Beneficios Previsionales	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	9.498.662.000	186	0
TOTAL			9.498.662.000	186	0

H





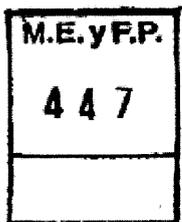
PROGRAMA 18
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES
UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
250

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Policía Federal, de determinados Servicios de Inteligencia, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, y de la Policía de Ex - Territorios Nacionales.

M

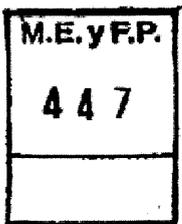




METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.173
Atención de Pensiones	Pensionado	18.057
Atención de Retiros	Retirado	26.974

A





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	9.498.662.000
0	0	3	12							Recursos Propios	3.534.115.000
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	63.141.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	39.737.997
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	16.443.759
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	16.443.759
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	16.443.759
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	14.279.681
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	14.279.681
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	14.279.681
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.647.867
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.647.867
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.647.867
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.727.186
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.727.186
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.727.186
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	639.504
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	639.504
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	639.504
0	0	3	12	1	2					Personal Temporario	2.200.000
0	0	3	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	782.495
0	0	3	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	782.495
0	0	3	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	782.495
0	0	3	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	834.314
0	0	3	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	834.314
0	0	3	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	834.314
0	0	3	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	183.914
0	0	3	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	183.914
0	0	3	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	183.914
0	0	3	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	399.277
0	0	3	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	399.277
0	0	3	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	399.277
0	0	3	12	1	3					Servicios Extraordinarios	8.300.000
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	7.487.652
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	7.487.652
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	7.487.652
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	812.348
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	812.348
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	812.348
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	152.000
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	116.336
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	116.336
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	116.336

M.E.y.F.P.
447

h



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	35.664
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	35.664
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	35.664
0	0	3	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.051.003
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	1.051.003
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.051.003
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	11.700.000
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.271.782
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	7.271.782
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	7.271.782
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	1.815.424
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.815.424
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.815.424
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	823.965
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	823.965
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	823.965
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	1.788.829
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.788.829
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.788.829
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.512.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.512.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.512.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	19.200.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	2.815.000
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	2.815.000
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.815.000
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	325.400
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	325.400
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	325.400
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.909.778
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	6.909.778
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.909.778
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.461.236
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.461.236
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.461.236
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.855.176
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.855.176
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.855.176
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	62.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	62.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	62.000
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.351.410
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	4.351.410
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.351.410
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	420.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	420.000

M.E.y.F.P.
447

H



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	420.000
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	2.809.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.189.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.189.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.189.000
0	0	3	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	140.000
0	0	3	12	4	5			22		Gastos de Capital	140.000
0	0	3	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	140.000
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	480.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	480.000
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	480.000
0	0	3	12	5						Transferencias	3.447.453.000
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.447.453.000
0	0	3	12	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	2.027.829.000
0	0	3	12	5	1	1		21		Gastos Corrientes	2.027.829.000
0	0	3	12	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.027.829.000
0	0	3	12	5	1	2				Pensiones	1.419.624.000
0	0	3	12	5	1	2		21		Gastos Corrientes	1.419.624.000
0	0	3	12	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	1.419.624.000
0	0	3	14							Transferencias Internas	5.964.547.000
0	0	3	14	5						Transferencias	5.964.547.000
0	0	3	14	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.964.547.000
0	0	3	14	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	4.015.702.000
0	0	3	14	5	1	1		21		Gastos Corrientes	4.015.702.000
0	0	3	14	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.015.702.000
0	0	3	14	5	1	2				Pensiones	1.948.845.000
0	0	3	14	5	1	2		21		Gastos Corrientes	1.948.845.000
0	0	3	14	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	1.948.845.000
TOTAL											9.498.662.000

M.E. y F.P.
447

11



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
-------	------	--------	-----	-----	------	-----	------	-----	------	------	--------------	---------

0	0	2									Administración Pasividades	9.412.000.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	9.412.000.000
0	0	2	3	3							Seguridad Social	9.412.000.000
0	0	2	3	3	12						Recursos Propios	3.447.453.000
0	0	2	3	3	12	5					Transferencias	3.447.453.000
0	0	2	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.447.453.000
0	0	2	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	2.027.829.000
0	0	2	3	3	12	5	1	1			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.308.951.076
0	0	2	3	3	12	5	1	1			6 Provincia de Buenos Aires	542.527.402
0	0	2	3	3	12	5	1	1			10 Provincia de Catamarca	813.826
0	0	2	3	3	12	5	1	1			14 Provincia de Córdoba	32.536.545
0	0	2	3	3	12	5	1	1			18 Provincia de Corrientes	9.673.509
0	0	2	3	3	12	5	1	1			22 Provincia del Chaco	4.852.212
0	0	2	3	3	12	5	1	1			26 Provincia del Chubut	7.832.382
0	0	2	3	3	12	5	1	1			30 Provincia de Entre Ríos	11.295.547
0	0	2	3	3	12	5	1	1			34 Provincia de Formosa	2.750.280
0	0	2	3	3	12	5	1	1			38 Provincia de Jujuy	1.293.828
0	0	2	3	3	12	5	1	1			42 Provincia de La Pampa	1.011.931
0	0	2	3	3	12	5	1	1			46 Provincia de La Rioja	2.541.318
0	0	2	3	3	12	5	1	1			50 Provincia de Mendoza	21.499.667
0	0	2	3	3	12	5	1	1			54 Provincia de Misiones	7.563.219
0	0	2	3	3	12	5	1	1			58 Provincia del Neuquén	6.910.225
0	0	2	3	3	12	5	1	1			62 Provincia de Río Negro	5.946.387
0	0	2	3	3	12	5	1	1			66 Provincia de Salta	9.506.216
0	0	2	3	3	12	5	1	1			70 Provincia de San Juan	2.468.828
0	0	2	3	3	12	5	1	1			74 Provincia de San Luis	6.157.667
0	0	2	3	3	12	5	1	1			78 Provincia de Santa Cruz	5.471.877
0	0	2	3	3	12	5	1	1			82 Provincia de Santa Fe	22.212.418
0	0	2	3	3	12	5	1	1			86 Provincia de Santiago del Estero	2.317.923
0	0	2	3	3	12	5	1	1			90 Provincia de Tucumán	2.009.360
0	0	2	3	3	12	5	1	1			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.685.357
0	0	2	3	3	12	5	1	2			Pensiones	1.419.624.000
0	0	2	3	3	12	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	499.582.288
0	0	2	3	3	12	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	730.980.223
0	0	2	3	3	12	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	2.894.858
0	0	2	3	3	12	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	29.230.844
0	0	2	3	3	12	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	13.489.029
0	0	2	3	3	12	5	1	2			22 Provincia del Chaco	11.644.734
0	0	2	3	3	12	5	1	2			26 Provincia del Chubut	7.552.948
0	0	2	3	3	12	5	1	2			30 Provincia de Entre Ríos	15.373.926
0	0	2	3	3	12	5	1	2			34 Provincia de Formosa	9.430.852
0	0	2	3	3	12	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	2.978.629
0	0	2	3	3	12	5	1	2			42 Provincia de La Pampa	4.730.789
0	0	2	3	3	12	5	1	2			46 Provincia de La Rioja	4.252.514
0	0	2	3	3	12	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	11.196.292
0	0	2	3	3	12	5	1	2			54 Provincia de Misiones	10.994.959
0	0	2	3	3	12	5	1	2			58 Provincia del Neuquén	5.420.806
0	0	2	3	3	12	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	8.017.971
0	0	2	3	3	12	5	1	2			66 Provincia de Salta	5.347.604

M.E.yF.P.
447

H



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	3	12	5	1	2			70 Provincia de San Juan	5.337.746
0	0	2	3	3	12	5	1	2			74 Provincia de San Luis	4.913.968
0	0	2	3	3	12	5	1	2			78 Provincia de Santa Cruz	1.792.182
0	0	2	3	3	12	5	1	2			82 Provincia de Santa Fe	12.932.505
0	0	2	3	3	12	5	1	2			86 Provincia de Santiago del Estero	6.291.202
0	0	2	3	3	12	5	1	2			90 Provincia de Tucumán	9.968.139
0	0	2	3	3	12	5	1	2			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.268.992
0	0	2	3	3	14						Transferencias Internas	5.964.547.000
0	0	2	3	3	14	5					Transferencias	5.964.547.000
0	0	2	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.964.547.000
0	0	2	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	4.015.702.000
0	0	2	3	3	14	5	1	1			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	943.375.124
0	0	2	3	3	14	5	1	1			6 Provincia de Buenos Aires	1.720.905.074
0	0	2	3	3	14	5	1	1			10 Provincia de Catamarca	9.299.798
0	0	2	3	3	14	5	1	1			14 Provincia de Córdoba	60.688.012
0	0	2	3	3	14	5	1	1			18 Provincia de Corrientes	37.441.860
0	0	2	3	3	14	5	1	1			22 Provincia del Chaco	20.150.333
0	0	2	3	3	14	5	1	1			26 Provincia del Chubut	12.794.801
0	0	2	3	3	14	5	1	1			30 Provincia de Entre Ríos	33.933.958
0	0	2	3	3	14	5	1	1			34 Provincia de Formosa	8.700.864
0	0	2	3	3	14	5	1	1			38 Provincia de Jujuy	8.990.389
0	0	2	3	3	14	5	1	1			42 Provincia de La Pampa	6.554.433
0	0	2	3	3	14	5	1	1			46 Provincia de La Rioja	10.420.140
0	0	2	3	3	14	5	1	1			50 Provincia de Mendoza	21.673.979
0	0	2	3	3	14	5	1	1			54 Provincia de Misiones	23.617.298
0	0	2	3	3	14	5	1	1			58 Provincia del Neuquén	7.108.727
0	0	2	3	3	14	5	1	1			62 Provincia de Río Negro	15.068.947
0	0	2	3	3	14	5	1	1			66 Provincia de Salta	16.369.583
0	0	2	3	3	14	5	1	1			70 Provincia de San Juan	16.679.938
0	0	2	3	3	14	5	1	1			74 Provincia de San Luis	930.926.034
0	0	2	3	3	14	5	1	1			78 Provincia de Santa Cruz	3.167.857
0	0	2	3	3	14	5	1	1			82 Provincia de Santa Fe	30.848.227
0	0	2	3	3	14	5	1	1			86 Provincia de Santiago del Estero	14.390.557
0	0	2	3	3	14	5	1	1			90 Provincia de Tucumán	35.718.600
0	0	2	3	3	14	5	1	1			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	26.877.467
0	0	2	3	3	14	5	1	2			Pensiones	1.948.845.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	685.821.348
0	0	2	3	3	14	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	1.003.482.016
0	0	2	3	3	14	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	3.974.031
0	0	2	3	3	14	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	40.127.797
0	0	2	3	3	14	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	18.517.599
0	0	2	3	3	14	5	1	2			22 Provincia del Chaco	15.985.769
0	0	2	3	3	14	5	1	2			26 Provincia del Chubut	10.368.608
0	0	2	3	3	14	5	1	2			30 Provincia de Entre Ríos	21.105.164
0	0	2	3	3	14	5	1	2			34 Provincia de Formosa	12.946.575
0	0	2	3	3	14	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	4.089.030
0	0	2	3	3	14	5	1	2			42 Provincia de La Pampa	6.494.378
0	0	2	3	3	14	5	1	2			46 Provincia de La Rioja	5.837.806
0	0	2	3	3	14	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	15.370.152
0	0	2	3	3	14	5	1	2			54 Provincia de Misiones	15.093.765
0	0	2	3	3	14	5	1	2			58 Provincia del Neuquén	7.441.626
0	0	2	3	3	14	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	11.006.987
0	0	2	3	3	14	5	1	2			66 Provincia de Salta	7.341.135
0	0	2	3	3	14	5	1	2			70 Provincia de San Juan	7.327.603
0	0	2	3	3	14	5	1	2			74 Provincia de San Luis	6.745.844
0	0	2	3	3	14	5	1	2			78 Provincia de Santa Cruz	2.460.288

M.E.yFP.
447

h

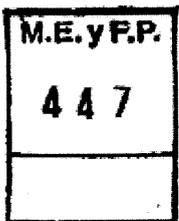


DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	3	14	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	17.753.608
0	0	2	3	3	14	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	8.636.497
0	0	2	3	3	14	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	7.233.217
0	0	2	3	3	14	5	1	2		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	13.684.157
TOTAL											9.412.000.000	

X

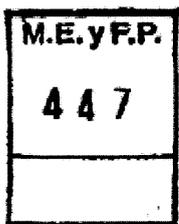




LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	86.662.000	186	0
02	Administración Pasividades	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	9.412.000.000	0	0
TOTAL:			9.498.662.000	186	0

H





RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la	1	0
Director de la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	4	0

Subtotal Escalafón **5** **0**

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
-------------------------	---	---

Subtotal Escalafón **1** **0**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	14	0
C	50	0
D	81	0
	22	0

M.E. y F.P.

447

Subtotal Escalafón **169** **0**

Planta Temporaria

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	6	0
C	2	0
D	3	0

Subtotal Escalafón **11** **0**

H

TOTAL DEL PROGRAMA 18 **186** **0**



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero
250

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON.	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	392.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	392.000.000
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	392.000.000
0	9	11	7	1					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	392.000.000
0	9	11	7	1	4				Cancelación de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	392.000.000
0	9	11	7	1	4		23		Aplicaciones Financieras	392.000.000
	9	11	7	1	4		23	1	Moneda Nacional	392.000.000
TOTAL										392.000.000

M.E. y F.P.
447

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	392.000.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	392.000.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	392.000.000
41	3	1	343	Ministerio de Seguridad	392.000.000
TOTAL					392.000.000

H



ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

M.E. y F.P.
447

X



POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

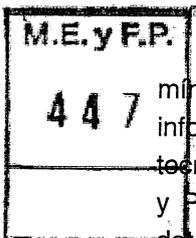
El Instituto Geográfico Nacional es un Organismo descentralizado dentro de la Jurisdicción del Ministerio de Defensa. Toda su estructura orgánica responde, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 22.963 complementada por la Ley Nº 24.943, la Decisión Administrativa Nº 520/96, y el Decreto Nº 554/09, a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional. Esta información es necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina y a su vez brinda el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación de proyectos vinculados con políticas de Estado, desarrolladas tanto por el Gobierno Nacional como por los gobiernos provinciales, principalmente donde sea necesario analizar temas vinculados con el espacio geográfico y de los recursos naturales de la Nación.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de verificar que la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, en cualquier tipo de formato y finalidad, como así también la proveniente del extranjero para ser distribuida en el país, debe ajustarse a la Cartografía Oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de satisfacer las necesidades de los organismos públicos, como así también de la población de la República Argentina, de disponer información geográfica actualizada a fin de permitir una adecuada planificación de proyectos con objetivos que conduzcan a un desarrollo sostenido.

El Organismo tiene la responsabilidad de la generación, mantenimiento y actualización de las redes geodésicas nacionales, con el objeto de brindar el soporte necesario para la implementación de Obras de Infraestructura que impliquen el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de implementar dentro de su estructura, las políticas de desarrollo científico y tecnológico de la Defensa, de manera tal que asegure la estrategia de las políticas públicas adoptadas para el área. En este sentido, debe implementar acciones para el desarrollo de sus recursos humanos en el ámbito de la investigación científica.



Por Decreto Nº 1.831, de fecha 07 de septiembre de 1993, fueron fijadas obligaciones mínimas asignadas a la Secretaría de Ciencia y Técnica en materia de recopilación y producción de información estadística que permiten evaluar el presente y futuro de las actividades científicas y tecnológicas argentinas. La Subsecretaría de Estudios y Prospectiva de la Secretaría de Planeamiento y Políticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, cuenta con una base de datos sobre los presupuestos de los organismos nacionales que realizan Actividades Científicas y Tecnológicas. El Instituto Geográfico Nacional fue agregado a la función Ciencia y Técnica en el año 2005 y por lo tanto, está incluido en la mencionada base.

El Instituto Geográfico Nacional debe generar un marco de participación e integración nacional, en el que las provincias se sumen al desarrollo de la producción de información geográfica y cartográfica nacional y la misma sea validada. En este sentido, se deben generar convenios de cooperación con los gobiernos provinciales del país de manera que los mismos se constituyan en actores dentro el proceso de producción de dicha información. Asimismo, esta información debe ser pública y accesible a la comunidad a través de diversos medios (Internet, papel, entre otros).



El Instituto Geográfico Nacional debe producir cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional, mapas provinciales, publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular como así también publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan conocer los trabajos realizados por el Organismo.

En el marco de la producción de información geográfica, el IGN desarrolla planes de trabajo vinculados con la Responsabilidad Social y el cuidado del Medio Ambiente.

El Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas del Instituto Geográfico Nacional dicta cursos de perfeccionamiento a personal de organismos públicos y a usuarios en general cuyas actividades se vinculan con la geomática. Las políticas de arancelamiento de los productos y servicios ofrecidos se establecen priorizando la disposición y acceso de los mismos a los interesados de todo el país entendiendo que los mismos son fundamentales para el desarrollo de la Nación Argentina.

Dentro del marco de la producción geográfica y cartográfica, el organismo contribuye en dar respuesta eficiente a los organismos del Estado responsables de la mitigación de los efectos provenientes de los riesgos naturales y antrópicos.

Las funciones que lleva a cabo el Instituto Geográfico Nacional se resumen a continuación:

- Entender en la obtención de la cartografía básica del territorio Continental, Insular y Antártico de la República Argentina y su actualización permanente a escalas 1:500.000, 1:250.000, 1:100.000 y 1:50.000.
- Publicar la Cartografía de línea en soporte papel y digital de forma tal que la misma se encuentre disponible a todos los usuarios.
- Entender en la producción de Cartografía de Imagen Satelitaria como una integración y complemento de la Cartografía de línea.
- Desarrollar, mantener y actualizar el Sistema de Información Geográfica de la República Argentina e implementar las acciones necesarias para la confección de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA).
- Desarrollar, elaborar, actualizar y editar mapas como así también otros documentos cartográficos y geográficos que derivan de la cartografía básica, adecuados a la legislación vigente.
- Elaborar, editar y actualizar el Mapa Bicontinental establecido por Ley Nº 26.651 como el Mapa Oficial de la República Argentina.
- Elaborar productos geográficos de interés del Poder Ejecutivo Nacional, no obtenidos por otros organismos específicos
- Fiscalizar y aprobar cuando así corresponda, toda obra literaria o gráfica, documento cartográfico, folleto, mapa o publicación de cualquier tipo, en la que se describa o represente en forma total o parcial el territorio de la República Argentina tanto en formato papel como en digital.
- Entender en la determinación, mantenimiento, actualización, cálculo y perfeccionamiento del Marco de Referencia Geodésico Nacional en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico.
- Entender en el mantenimiento de la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), a fin de contribuir con el servicio de posicionamiento geográfico a nivel nacional y en tiempo real, como así también a la georreferenciación de información geográfica.
- Entender en la formación de un Registro Histórico de los productos cartográficos y geográficos a nivel Nacional en los diferentes formatos disponibles (mapas, libros y documentos, entre otros), que puedan responder a las necesidades de investigadores y del público en general.

M.E. y F.P.
447

Handwritten signature or mark.



- Entender en la capacitación a usuarios de información geográfica, tanto en forma presencial como a distancia.
- Establecer y mantener relaciones con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales coadyuvantes al cumplimiento de sus objetivos y realizar los programas de difusión de sus actividades.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2015 son los siguientes:

- Fortalecer y perfeccionar la línea de producción geográfica y cartográfica del Organismo en cuanto a las diferentes formas de captura. En este sentido, la incorporación del Sistema Aerofotogramétrico Digital (SAD), implicó una reingeniería en el proceso productivo, cuyo objetivo es el máximo aprovechamiento del mismo y de toda la tecnología asociada. Asimismo, la utilización de imágenes satelitales de alta resolución complementan al SAD para acelerar los procesos de captura de información geográfica y cartográfica.
- Continuar con el plan de vuelos fotogramétricos en conjunto con las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 634/11 y Directiva Complementaria del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 04/12, donde se priorice aquellas zonas del país que no disponen de cartografía actualizada, de forma tal que se permita consolidar y mantener la base cartográfica única de todo el territorio nacional que satisfaga las necesidades de la propia estructura cartográfica y la actualización del Sistema de Información Geográfica del Instituto Geográfico Nacional.
- Desarrollar la normativa cartográfica y geográfica nacional en formato digital para su implementación en la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), integrando a los organismos nacionales y provinciales vinculados a la actividad geográfica.
- Desarrollar, mantener y perfeccionar la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), de manera tal de satisfacer los requerimientos de los usuarios de las técnicas de posicionamiento satelital. En este sentido, se plantea continuar con el plan de implementación de nuevas estaciones acordado con el Consejo Federal de Catastro, en donde se priorizan las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel Nacional como Provincial.

M.E. y F.P.

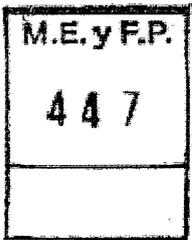
447

- Fortalecer el plan de incorporación de personal y de pasantías, así como también su perfeccionamiento y actualización permanente a través de un programa de capacitación anual.
- Consolidar la inclusión de personal en la planta permanente del Organismo para mejorar su estructura orgánica, como así también generar un plan de carrera del personal con el objeto de generar una mejor condición laboral de los trabajadores.
- Contribuir en la formación del personal de las provincias donde se establezcan las Oficinas de Cooperación generando cursos de capacitación a través del Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas.
- Incorporar equipamiento y tecnología actualizada en la línea de producción cartográfica y geográfica que impliquen una mejora sustantiva en el proceso productivo, en especial en el área de Artes Gráficas, de manera tal que se pueda incrementar la calidad de los productos que se imprimen en el Organismo.
- Clasificar y mantener la documentación histórica de las diferentes áreas del Instituto Geográfico Nacional y desarrollar un sistema de consulta en línea de las publicaciones existentes en el mismo.
- Fortalecer los canales de distribución de los productos cartográficos, a través de distintos mecanismos, de forma tal de lograr su fácil acceso en distintos puntos del país.
- Publicar mapas provinciales en formato papel y digital de acuerdo a la normativa nacional vigente, y que los mismos se desarrollen en forma de cartografía de línea y satelital.



- Elaborar, actualizar y editar el Mapa Oficial de la República Argentina.
- Realizar las actividades técnicas necesarias con los países limítrofes a fin de integrar y homogeneizar la Red Geodésica Nacional.
- Continuar con la puesta en marcha de Oficinas Provinciales, en aquellas provincias donde se establezcan los convenios de cooperación correspondientes, de manera tal de fortalecer las posibilidades de integración entre los organismos del Estado.
- Continuar y ampliar el plan de publicaciones iniciado que incluye, entre otros, la generación de un nuevo Atlas Geográfico de la República Argentina vinculado con la educación a nivel secundario, el libro 250K de la Patagonia Austral, la revista de divulgación del IGN e incorporar publicaciones técnicas de interés para la comunidad geográfica y del público en general.
- Investigar, desarrollar y adaptar herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de la misión del Organismo aprovechando los recursos disponibles y la capacitación del personal.
- Poner en marcha una escala de tiempo atómico nacional de manera tal de potenciar el Servicio Internacional de la Hora y prestar servicios de tiempo a nivel internacional.
- Producir, conservar, mantener y explotar la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina con participación de los organismos coadyuvantes.

H





I - GASTOS

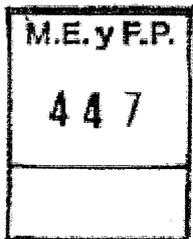
GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	126.410.223
3	5	Ciencia y Técnica	126.410.223
		SUBTOTAL	126.410.223
TOTAL			126.410.223

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	122.590.000
11	1	Gastos en Personal	74.971.000
11	2	Bienes de Consumo	4.029.000
11	3	Servicios No Personales	15.257.000
11	4	Bienes de Uso	26.547.000
11	5	Transferencias	1.786.000
12		Recursos Propios	3.820.223
12	2	Bienes de Consumo	1.317.000
12	3	Servicios No Personales	2.283.223
12	4	Bienes de Uso	220.000
TOTAL			126.410.223

H

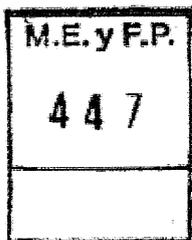




CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	99.493.223
2120	Gastos de Consumo	97.707.223
2121	Remuneraciones	74.971.000
2122	Bienes y Servicios	22.736.223
2170	Transferencias Corrientes	1.786.000
2172	Al Sector Público	1.750.000
2173	Al Sector Externo	36.000
2200	Gastos de Capital	26.917.000
2210	Inversión Real Directa	26.917.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	23.783.086
2214	Activos Intangibles	3.133.914
TOTAL		126.410.223

J



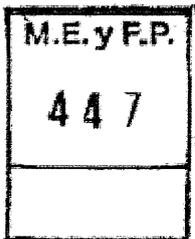


II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	649.115
12	2			Derechos	122.232
12	2	2		De Autor	122.232
12	9			Otros	526.883
12	9	9		No Especificados	526.883
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	3.171.108
14	1			Venta de Bienes	1.876.402
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	1.876.402
14	2			Venta de Servicios	1.294.706
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.294.706
41				Contribuciones Figurativas	122.590.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	95.893.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	95.893.000
41	1	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	95.893.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	26.697.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	26.697.000
41	2	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	26.697.000
TOTAL					126.410.223

H



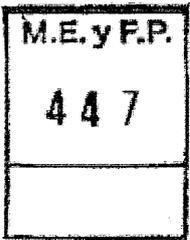


III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Nacional	126.410.223	235	0
TOTAL			126.410.223	235	0

41





PROGRAMA 16
**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA BÁSICA
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
450

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

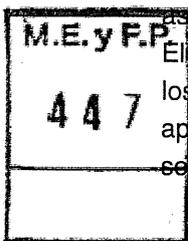
El presente programa se ocupa de la producción de documentos cartográficos a escalas 1:250.000, 1:100.000, 1:50.000 y 1:25.000, a fin de lograr el cubrimiento total de la República Argentina.

Además incluye la producción de mapas a distintas escalas, la publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, planisferios, mapas continentales y otras publicaciones que son significativas como complementos en las actividades y necesidades de educadores, profesionales y científicos, entre otros. Así también el programa se integra con la medición y el mantenimiento de las Redes Planimétrica y Altimétrica del país. La Ley de la Carta (Ley Nº 22.963) le confiere al Instituto Geográfico Nacional (IGN) la misión de mantener y actualizar el Marco de Referencia Nacional de modo de poder generar la cartografía base para la República Argentina.

Como un punto más a destacar, el IGN realiza la actividad de fiscalización de obras y publicaciones que incluyen cartografía de nuestro territorio a fin de que sean aprobadas y poder asegurar la circulación de documentos cartográficos que reflejen en forma exacta el territorio nacional. El conocimiento del territorio nacional implica poder dar una respuesta adecuada a las necesidades de los organismos públicos de disponer de cartografía para el desarrollo de proyectos en el marco de la aplicación de políticas públicas que se orientan al crecimiento, brindando un servicio a toda la sociedad.

Toda la estructura orgánica del Instituto Geográfico Nacional responde, de acuerdo a lo establecido en la ley Nº 22.963 complementada por la ley Nº 24.943 y la Decisión Administrativa 520/96, a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial que conforma la Cartografía Oficial de la República Argentina. La representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, en cualquier tipo de formatos y finalidad, así como también la proveniente del extranjero a ser distribuida en el país debe ajustarse a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través de este organismo.

El IGN debe satisfacer las necesidades de los organismos y de la población de la República Argentina de disponer de información geográfica actualizada con el objeto de permitir una adecuada planificación de proyectos que conduzcan a un desarrollo sostenido. Esto es posible solamente en un marco de integración con las provincias que conforman el territorio nacional.





Para el cumplimiento de los objetivos se ha planteado continuar con el fortalecimiento de la dotación del personal de las distintas áreas del IGN con un plan de capacitación continua del mismo que permita el desarrollo de sus competencias dentro del marco institucional facilitando la aplicación e incorporación de nuevas tecnologías en las líneas de producción de cartografía que impacten en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Es fundamental mantener una relación estrecha con los organismos y entidades científicas y académicas vinculados con la responsabilidad primaria asignada al IGN y participar a nivel nacional e internacional de la toma de decisiones relacionadas a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados con la información geoespacial.

Las actividades definidas en el organismo se centran en alcanzar el cumplimiento de ley de la carta. Para ello se ha encarado un plan de producción de cartografía a escalas 1:100.000 y 1:50.000 priorizando aquellas provincias que no disponen de cartas topográficas actualizadas. El programa en vigencia y las actividades y proyectos que lo constituyen apuntan al cumplimiento de este objetivo.

La tecnología de la cámara digital adquirida recientemente, cuyos productos se integrarán al trabajo de campo, permite generar cartografía actualizada que pueda ponerse a disposición de la población satisfaciendo las necesidades de información a las escalas mencionadas. El incremento de la producción de la misma es un objetivo específico que se ha planteado y que conduce a lograr la cobertura de todo el país a las escalas correspondientes

El IGN materializa y opera el Marco de Referencia Geodésico Nacional sobre el que se elabora la cartografía básica del País, llevando a cabo un estrecho y continuo intercambio científico y profesional con toda la comunidad geográfica.

Con la finalidad de satisfacer los innumerables requerimientos de orden técnico por parte de los usuarios de las modernas técnicas de posicionamiento el IGN ha propuesto y diseñado la red de estaciones permanentes de recepción de datos GPS denominada RAMSAC (Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo).

La Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC) funciona las 24 horas del día los 365 días del año, proveyendo la información registrada proveniente de los satélites de la constelación GPS y GLONASS a los usuarios de estas tecnologías. Dentro de las tareas de esta actividad podemos identificar las que se desarrollan para el mantenimiento de la Red y las que corresponden a la planificación de nuevas estaciones en el país.

Las actividades definidas en el organismo se centran en alcanzar el cumplimiento de ley de la carta. Para ello se ha encarado un plan de producción de cartografía a escalas 1:100.000 y 1:50.000 priorizando aquellas provincias que no disponen de cartas topográficas actualizadas. El programa en vigencia y las actividades y proyectos que lo constituyen apuntan al cumplimiento de este objetivo.

El proyecto ANIDA Fase I responde fehacientemente a las características y recomendaciones emitidas por la Asociación Cartográfica Internacional durante la 26ª conferencia



Cartográfica Internacional llevada a cabo en el mes de agosto del año 2013, donde a través del comité de trabajo de Atlas, se recomienda el desarrollo de Atlas interactivos.

ANIDA será el primer atlas geográfico nacional publicado en Internet. Con contenidos específicos sobre temáticas variadas, con una colección cartográfica interactiva e información multimedia relacionada, el usuario logra una visión integradora y holística del territorio nacional y de sus complejas interrelaciones.

El IGN a través de este programa produce:

- Cartas topográficas a distintas escalas (1:500.000, 1:100.000, 1:50.000 y 1:25.000) en formato impreso y digital.
- Cartas imágenes satelitales a distintas escalas (1:500.000, 1:100.000, 1:50.000 y 1:25.000) en formato impreso y digital.
- Mapa Oficial de la República Argentina-Bicontinental, un nuevo mapa de la República Argentina (escala 1:5.000.000, 1:10.000.000).
- Mapa Imagen Satelitaria, mapa de Imagen Satelital en papel fotográfico de la República Argentina en escala 1:2.500.000.
- Mapa político de la Antártida Argentina, escala Escala 1:10.000.000.
- Planisferio, escala 1:28.000.000.
- Libro Argentina 500K. Edición 2012.
- Atlas Geográfico formato impreso. Edición 2007.
- Atlas Geográfico formato Digital. Edición 2007.
- Atlas Geográfico formato impreso. Edición 2011.
- Atlas Tucumán 100K.
- Revista "El Ojo del Cóndor".
- Libro 130 años.
- Cursos de Capacitación en las siguientes temáticas: Sistemas de Información Geográfica en tres niveles: Nivel I, en cuyo avanzado y aplicado al Catastro territorial; Cartografía Digital en nivel inicial y avanzado; GPS-Geodesia Satelitaria; Sistemas de Posicionamiento Global y Lectura de Cartografía; Fotogrametría Digital; Procesamiento de Imágenes Satelitarias en niveles inicial, avanzado y aplicaciones radar; Interpretación Visual y Digital de Imágenes Satelitarias.
- Fiscalización y aprobación de cartografía y publicaciones.
- Servicios web de mapas-SIG-Sistema de Información Geográfica.
- Servicios de descarga de archivos RINEX.
- *Servicios de descarga de Geodatos.*
- *Servicios de descarga de Mapas:*
<http://www.ign.gob.ar/AreaServicios/Descargas/MapasFisicos>
Mapas físicos provinciales.
Mapas Bicontinental de la República Argentina

M.E. y F.P.

447

H



METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización de Cartografía	Hoja	5
Actualización y Mantenimiento SIG-IGM	Hoja	100
Autorización de Impresión de Publicaciones	Documento Registrado	460
Certificación de Obras para Importación y Exportación	Certificado Emitido	990
Construcción de Puntos Fijos	Punto Fijo Construido	50
Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC	Archivo Descargado	200.000
Elaboración de Cartografía	Hoja	50
Elaboración de Ortofotos y Mosaicos	Hoja	300
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	25
Formación y Capacitación de RRHH	Agente Capacitado	150
Formación y Capacitación de RRHH	Participante Capacitado	200
Medición de Puntos Fijos	Punto Medido	250
Nivelación de Puntos Fijos	Punto Nivelado	80
Publicaciones Técnicas	Publicaciones	10
PRODUCCION BRUTA :		
Captura de Información Planimétrica	Hoja	50
Digitalización de Cartografía	Hoja	30
Modelo Digital del Terreno	Hoja	30

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	122.490.223
0	0	3	11							Tesoro Nacional	118.670.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	74.971.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	58.508.000
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	23.843.450
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	23.843.450
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	23.843.450
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	23.379.775
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	23.379.775
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	23.379.775
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.896.038
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.896.038
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.896.038
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.388.737
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.388.737
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.388.737
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	770.312
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	694.627
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	694.627
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	694.627
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	75.685
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	75.685
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	75.685
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	407.673
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	407.673
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	407.673
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	15.285.015
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	9.559.210
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	9.559.210
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	9.559.210
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.842.085
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.842.085
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.842.085
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.051.607
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.051.607
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.051.607
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.832.113
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.832.113
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.832.113
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	4.029.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.029.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.029.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	15.107.000

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	4.709.260
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.709.260
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.709.260
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.177.675
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.177.675
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.177.675
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.717.731
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.717.731
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.717.731
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	777.912
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	777.912
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	777.912
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	489.141
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	489.141
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	489.141
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.939.640
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.939.640
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.939.640
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.876
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	47.876
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	47.876
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.247.765
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.247.765
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.247.765
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	22.777.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	19.667.281
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	19.667.281
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	19.667.281
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	50.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	3.059.719
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	3.059.719
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.059.719
0	0	3	11	5						Transferencias	1.786.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	1.750.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	1.750.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.750.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	1.750.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	36.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	36.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	36.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	36.000
0	0	3	12							Recursos Propios	3.820.223

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.317.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.317.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.317.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	2.283.223
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	205.223
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	205.223
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	205.223
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	63.000
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	63.000
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	63.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	661.432
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	661.432
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	661.432
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	207.591
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	207.591
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	207.591
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	332.500
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	332.500
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	332.500
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	736.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	736.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	736.000
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	77.477
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	77.477
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	77.477
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	220.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	220.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	220.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	220.000
0	14									Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	1.870.000
0	14	3								SERVICIOS SOCIALES	1.870.000
0	14	3	11							Tesoro Nacional	1.870.000
0	14	3	11	4						Bienes de Uso	1.870.000
0	14	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.795.805
0	14	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.795.805
0	14	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.795.805
0	14	3	11	4	8					Activos Intangibles	74.195
0	14	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	74.195
0	14	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	74.195
0	15									Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	2.050.000

M.E. y F.P.
447

H

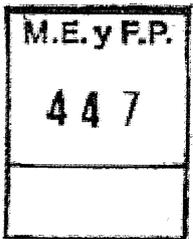


DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	2.050.000
0	15	3	11							Tesoro Nacional	2.050.000
0	15	3	11	3						Servicios No Personales	150.000
0	15	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	150.000
0	15	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	150.000
0	15	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	150.000
0	15	3	11	4						Bienes de Uso	1.900.000
0	15	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.900.000
0	15	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.900.000
0	15	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.900.000
TOTAL											126.410.223

H





DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7									Conducción y Planeamiento	1.786.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	1.786.000
0	0	7	3	5							Ciencia y Técnica	1.786.000
0	0	7	3	5	11						Tesoro Nacional	1.786.000
0	0	7	3	5	11	5					Transferencias	1.786.000
0	0	7	3	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.750.000
0	0	7	3	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.750.000
0	0	7	3	5	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	1.750.000
0	0	7	3	5	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.750.000
0	0	7	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	36.000
0	0	7	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	36.000
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1455		Unión Geográfica Internacional	25.000
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1455	99	No Clasificado	25.000
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1460		Asociación Cartográfica Internacional	11.000
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1460	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.000
TOTAL											1.786.000	

M.E.y F.P.
447



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
06	Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo	Dirección General Servicios Geográficos	6.355.000	0	0
07	Conducción y Planeamiento	Instituto Geográfico Nacional	103.349.219	235	0
08	Producción Cartográfica	Instituto Geográfico Nacional	12.209.372	0	0
09	Capacitación	Instituto Geográfico Nacional	160.400	0	0
10	Revisión y Fiscalización	Instituto Geográfico Nacional	166.232	0	0
11	Servicios Geográficos Multimediales	Dirección General Servicios Geográficos	250.000	0	0
Proyectos:					
14	Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	Dirección General Servicios Geográficos	1.870.000	0	0
15	Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	Dirección General Servicios Geográficos	2.050.000	0	0
TOTAL:			126.410.223	235	0



J1



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director del Instituto Geográfico Nacional	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	8	0
B	28	0
C	92	0
D	88	0
E	17	0
Subtotal Escalafón	233	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	235	0

M.E. y F.P.
447

TOTAL DEL PROGRAMA 16

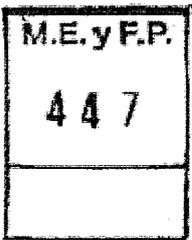
JL



LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
14	51	Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	Dirección General Servicios Geográficos	1.870.000
15	51	Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	Dirección General Servicios Geográficos	2.050.000
TOTAL				3.920.000

H





DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
16	0	14	Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	01/01/2014	31/12/2015	43,45	56,55	0,00	0,00	0,00
16	0	15	Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	01/01/2014	31/12/2015	48,75	51,25	0,00	0,00	0,00

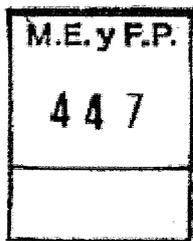
H

M.E.y F.P.
447



ENTIDAD 451

DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES



H



POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM) fue creada por Ley N° 12.709 del 09 de octubre de 1941 y es un organismo cuyo propósito principal está orientado al abastecimiento de material bélico y logístico para las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Policiales, y se encarga de organizar y producir líneas de insumos para su comercialización como productos finales o como insumos críticos, destinados a diversas actividades productivas de la Nación.

Además le corresponde asistir a todas aquellas capacidades que provienen de la investigación de otros organismos, retomar el liderazgo del desarrollo tecnológico nacional y asegurar la propia producción y provisión de armas, municiones y explosivos para las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Policiales. Complementariamente hace lo propio con otros consumidores nacionales o extranjeros; y se encarga de desarrollar y producir insumos críticos y prestar servicios, que contribuyan al desenvolvimiento económico e industrial del país.

Las principales actividades en producción son: materias primas de carácter estratégico: nitrato de amonio cristalizado, ácidos nítrico y sulfúrico en diferentes concentraciones, nitrocelulosa y trinitrotolueno; pólvoras para uso militar y deportivo; explosivos para uso militar y para actividades mineras; municiones para uso militar y deportivo; chalecos multiamenaza para las fuerzas de seguridad nacional, provincial y municipal; cohetes para uso militar; disuasivos químicos para fuerzas policiales y de seguridad; fabricación de vagones de carga; armamento como pistolas calibre 9 mm, morteros de calibres 60, 81 y 120 mm; equipos y herramental mayor para la extracción de carbón en Río Turbio; dirección del proyecto RP3DLAP (Radar Primario en 3D de Largo Alcance) y fabricación de pedestales para radares secundarios nacionales que operará la Fuerza Aérea Argentina, en el marco del Programa de Radarización del país.

En cuanto a las principales actividades en desarrollo, cabe destacar que durante 2015 continuará el abastecimiento de municiones y material bélico al Ministerio de Defensa, en el marco de convenios con el Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID), celebrados con el objetivo de que las Fuerzas Armadas recuperen la disponibilidad de municiones, tanto para el consumo anual para entrenamiento como para recomponer progresivamente el "stock de reserva operacional".

M.E. y F.P.

447

En un mismo sentido, y al amparo de estos compromisos, la DGFM continuará con la acciones iniciadas en 2007 para recuperar capacidades de producción destinadas al abastecimiento de los elementos componentes de la munición para vehículos blindados (105 mm) y de artillería. A su vez continúa el proceso de refabricar munición previamente desmilitarizada y, progresivamente y en una segunda etapa, se iniciará la fabricación con partes adquiridas en el extranjero. Paralelamente, se readecuarán las facilidades necesarias para pasar a la tercera etapa de fabricación nacional integral (2015).

Para las tres etapas, la DGFM se encuentra abocada a la ejecución de un plan de inversiones que permitirá el incremento de su capacidad, fundamentalmente en la carga de explosivos, para lo cual se encuentra en desarrollo un proyecto tecnológico propio que prevé rehabilitar la Planta de Carga de Munición de grueso calibre, desactivada desde 1995.

En el marco de lo expresado, cabe destacar la importancia de las actividades de desmilitarización. Estas actividades, desarrolladas exclusivamente por la DGFM, permiten la



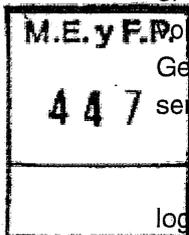
destrucción racional de la munición con vida útil cumplida, evitan potenciales problemas de seguridad y posibilitan reutilizar sus partes mecánicas principales para volver a fabricar munición útil, con una sustantiva reducción de su costo de producción.

Para ello la desmilitarización se realiza en facilidades fijas de la DGFM y en la Planta de Desmilitarización Móvil, que además de cumplir lo descripto, elimina la necesidad de trasladar la munición vencida, pudiendo realizarse tanto la desmilitarización como la recarga en el mismo domicilio del cliente.

Entre los proyectos que el Ejército Argentino ha encomendado, se encuentran los siguientes desarrollos: convenio de asistencia recíproca con el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF) para la fabricación de cuatro cohetas de corto alcance, de las cuales se han entregado la primera mitad y se comenzará el proceso de fabricación de las dos restantes; construcción de un prototipo de cohetera múltiple para calibre 105 mm; desarrollo preserie de 200 proyectiles HEAT (explosivo carga hueca) para cañón 105 mm de vehículos de combate familia TAM (Tanque Argentino Mediano); acuerdo con la Universidad Tecnológica Nacional sobre un estudio para el desarrollo de la ingeniería conceptual de una planta de propulsores compuestos y de una planta de ensamble de vectores para armas de largo alcance; y un convenio con IMI (Industrias Militares Israelíes) para adquisición de tecnología relacionada con propulsores, maquinaria y línea de montaje final de municiones para tanques y estopines.

En el área metalmecánica, se continúa con los compromisos de producción de herramental para la provisión de la empresa Yacimientos Carboníferos Río Turbio SE.

Por su parte, está operando la unidad de negocios "Servicios Mineros", cuyo asiento físico es la localidad de Jáchal en la Provincia de San Juan, destinada a prestar asistencia técnica integral y servicios de voladura, con provisión de materiales, en apoyo a la industria minera. Se ha incorporado el material rodante y equipamiento tecnológico para disponer de fábricas móviles de explosivos mineros y polvorines móviles que operan en los yacimientos mineros y canteras. Cabe destacar que en el ejercicio corriente se ha inaugurado la planta de producción de explosivos y accesorios para voladura en el Centro de Servicios Mineros Jáchal de dicha localidad, dependiente de la Dirección General de Fabricaciones Militares, para la provisión a las empresas mineras de la región de los servicios de voladura y explosivos que desarrolla la unidad de negocios citada.



A su vez, continúa en ejecución el convenio celebrado con la Provincia del Chaco para lograr el autoabastecimiento nacional de línter de algodón, materia prima para la fabricación de explosivos, permitiendo que sus excedentes puedan ser exportados, recibándose los embarques previstos.

Asimismo, se continuará la provisión de material de seguridad para las Fuerzas Armadas y de Seguridad, en lo que respecta a la nueva línea de producción de chalecos antibalas, bajo normas internacionales y nacionales de fabricación y calidad, debidamente homologadas por el Registro Nacional de Armas (RENAR).

Por otra parte, culminó la fabricación y desarrollo del Prototipo de Radar Primario de Largo Alcance Tridimensional, llevado a cabo por INVAP SE, destinado al control del espacio aéreo argentino y se continúa el desarrollo de nuevas versiones, superadoras de la anterior.

M



Durante el año 2012 se inició el plan de diagnóstico y de reestructuración integral de la DGFM, comprendiendo la reorganización de áreas, la creación de áreas nuevas y la formación de grupos de trabajo y capacitación de los recursos humanos en cada una de ellas. Este trabajo continuó durante 2014 y se extenderá durante todo el período hasta 2016, tal como se encuentra desarrollado en el Plan Estratégico.

Los lineamientos generales de la reorganización apuntan a lograr una gestión centralizada y eficiente del organismo, que consolide un funcionamiento coordinado de las unidades productivas que lo integran. El objetivo radica en generar condiciones institucionales, estructurales y organizacionales que impulsen al organismo a un sendero de desarrollo sostenible.

El plan de negocios apunta a promover una estructura empresarial, organizacional y productiva dual que dote de racionalidad y viabilidad económica a la Dirección General de Fabricaciones Militares durante los próximos años. De esta forma, se espera generar las condiciones estructurales que permitan superar definitivamente las restricciones e inconsistencias heredadas de las décadas previas. Por ello, el objetivo principal consiste en generar capacidades competitivas que promuevan una superación de la situación deficitaria actual, alcanzando en el mediano plazo un sendero de rentabilidad y autofinanciamiento.

A partir de este objetivo principal, se estructuran los objetivos estratégicos generales que regirán el proceso de crecimiento de los próximos años:

- Desarrollar capacidades internas de planificación estratégica para definir el sendero de crecimiento del organismo de mediano y largo plazo; desarrollar capacidades internas centrales de planificación operativa que definan las metas, objetivos y estrategias de corto y mediano plazo del organismo; desarrollar instrumentos y metodologías de control de gestión (implementando un tablero de comando) para contar con un monitoreo integral del organismo en tiempo real.
- Promover un esquema de negocios rentable y sustentable en cada una de las unidades de negocios individualmente, que permita superar en forma estructural la situación deficitaria.
- Consolidar a la DGFM como principal proveedor de las Fuerzas Armadas y de Seguridad nacionales, avanzando en la sustitución de importaciones de productos e insumos estratégicos para la defensa, como así también en el desarrollo de productos y tecnologías estratégicas en la Defensa y en la Seguridad Nacional.
- Alcanzar una participación significativa en el mercado nacional de servicios de voladura para minería y desarrollar nuevos productos complementando el actual espectro y avanzando hacia la sustitución de importaciones en productos de alto contenido tecnológico en el segmento de la metalmecánica.
- Posicionar a la DGFM como el referente técnico, planificador y coordinador del diseño, desarrollo y fabricación de material ferroviario rodante de cargas y de pasajeros en el mercado nacional, como así también insertarse en el mercado regional.
- Promover la sustitución de importaciones, desarrollando nuevos productos en el segmento de fertilizantes para lograr la misma.
- Adquirir las capacidades necesarias para atender el segmento de energía y telecomunicaciones con nuevos productos de carácter estratégico a nivel nacional y regional, promoviendo el desarrollo nacional de estos sectores.
- Recuperar y consolidar la capacidad de desarrollo de productos tecnológicos y de alto valor agregado; desarrollar la capacidad de ingeniería de procesos; y proveer asistencia técnica y capacitación en la industria nacional en ingeniería de procesos y desarrollo de productos.

M.E. y F.P.

447

N



- Desarrollar proyectos de alto y medio contenido tecnológico en mercados estratégicos para la industria nacional, fortaleciendo el vínculo de la misma con los organismos y empresas del sistema científico-tecnológico.
- Apuntalar el desarrollo de las economías regionales mediante la agregación de valor a las producciones y recursos regionales.
- Fortalecer la integración productiva y tecnológica desarrollando negocios que permitan explotar en forma más eficiente la dualidad civil-defensa de las capacidades productivas y/o tecnológicas que la Dirección General de Fabricaciones Militares promueve en su proceso de desarrollo. Este es un aspecto crítico en la estrategia de sustentabilidad del organismo.
- Generar capacidades competitivas que promuevan una superación de la situación deficitaria actual, alcanzando en el mediano plazo un sendero de rentabilidad y autofinanciamiento.
- Satisfacer con su producción y ventas, la demanda de los mercados interno y externo, a los que están dirigidos los productos y servicios.
- Profundizar la recomposición de las capacidades operativas y productivas de las fábricas, mediante el desarrollo de las actividades y tareas que permitirán la puesta en valor de las instalaciones fabriles existentes, su complemento para ampliar capacidades, lograr adecuados entornos de trabajo en cuanto a salubridad y seguridad industrial, y la reducción del impacto sobre el medio ambiente circundante, a los valores que regulan las normas aplicables para cada caso.
- Continuar los planes de inversión en equipamiento y estructuras de las Fábricas Militares, que abarcará una significativa incorporación de bienes de uso y tecnologías en todas las fábricas que componen la DGFM, de manera tal de modernizar las actividades de producción y el sostenimiento del desarrollo del organismo.
- Adecuar los proyectos de inversión que contemplarán las incorporaciones durante los años 2015 al 2017 de una planta de cápsulas iniciadoras para munición de fuego central, una planta de fabricación de munición de fuego central para munición de calibres 7.62 y 9 milímetros, una planta de producción de nitrocelulosas y alfacelulosas para la producción de explosivos, y una nueva planta de producción de explosivos gelatinosos y emulsiones.
- Continuar el proyecto para la adquisición de una planta de amoníaco para reemplazar la planta que en 2007 salió de servicio en la Fábrica Militar Río Tercero y que formará parte de un proyecto mayor relacionado con la creación del Polo Químico en Río Tercero.
- Continuar con las acciones vinculadas a la incorporación de plantas de disuasivos químicos y de vainas de munición de artillería, un laboratorio balístico y una planta de munición de calibres 12.70 y 20 mm. En un mismo sentido, se llevará a cabo la modernización y equipamiento de las plantas químicas de ácido nítrico y ácido sulfúrico. Todas estas acciones refieren a proyectos de inversión oportunamente planificados y aprobados.
- Tender a que el organismo alcance los máximos niveles de productividad y calidad en sus productos y servicios como así también en la organización interna que apoya ese desarrollo productivo y que la mejora sustantiva que se vaya obteniendo permita y consolide su reinserción en los mercados nacionales e internacionales, posicionando nuevamente a la DGFM como centro de referencia en la industria relacionada con la defensa y seguridad.

M.E. y F.P.
447

H



I - GASTOS

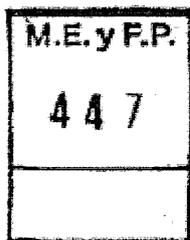
GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.766.032.107
4	6	Industria	1.766.032.107
		SUBTOTAL	1.766.032.107
TOTAL			1.766.032.107

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.091.160.107
11	1	Gastos en Personal	685.686.107
11	2	Bienes de Consumo	70.000.000
11	4	Bienes de Uso	335.474.000
12		Recursos Propios	674.872.000
12	2	Bienes de Consumo	456.402.000
12	3	Servicios No Personales	193.025.000
12	4	Bienes de Uso	25.445.000
TOTAL			1.766.032.107

λ

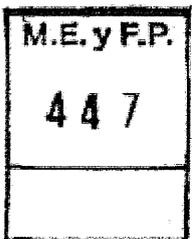




CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.405.113.107
2120	Gastos de Consumo	1.404.603.605
2121	Remuneraciones	685.686.107
2122	Bienes y Servicios	703.632.425
2123	Impuestos Indirectos	15.285.073
2150	Impuestos Directos	509.502
2200	Gastos de Capital	360.919.000
2210	Inversión Real Directa	360.919.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	359.474.000
2214	Activos Intangibles	1.445.000
TOTAL		1.766.032.107

H





II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	854.872.000
14	1			Venta de Bienes	854.872.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	854.872.000
41				Contribuciones Figurativas	1.091.160.107
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	755.686.107
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	755.686.107
41	1	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	755.686.107
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	335.474.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	335.474.000
41	2	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	335.474.000
TOTAL					1.946.032.107

2

M.E. y F.P.
447

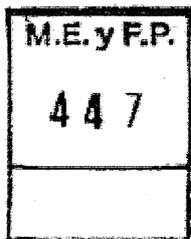


III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	Dirección General de Fabricaciones Militares	1.766.032.107	899	0
TOTAL			1.766.032.107	899	0

H





PROGRAMA 16 PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Servicio Administrativo Financiero
451

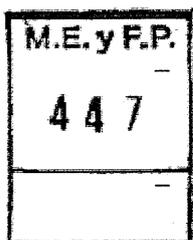
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección General de Fabricaciones Militares tiene como propósito fundamental el abastecimiento de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y organizar y producir líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e insumos críticos para la actividad industrial nacional.

En este sentido, la producción de bienes y prestación de servicios se divide en grandes unidades de negocios, tales como: Defensa y Seguridad; Minería y Petróleo; Químicos y Fertilizantes; y Transporte que se materializan a través de los Planes Operativos diseñados por el organismo.

A su vez, la Dirección General de Fabricaciones Militares trabaja en el desarrollo de nuevos productos a demanda de los Ministerios de Defensa, Seguridad e Interior y Transporte, actuando en forma integrada con otros organismos del Estado Nacional.

Entre las acciones a desarrollar en 2015 se destacan:



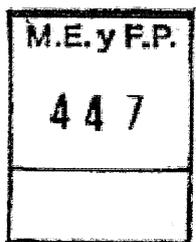
- Producción de material de guerra, munición liviana y pesada y fabricación y mantenimiento de armamento liviano y pesado para las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Fabricación de munición de uso civil.
- Desarrollo de nuevos armamentos y tecnologías, tales como tareas llevadas a cabo con CITEDEF en el desarrollo de sistemas de armas destinados a las Fuerzas Armadas.
- Fabricación de chalecos antibalas para las fuerzas de seguridad.
- Desmilitarización y refabricación de material bélico.
- Producción y mantenimiento de armamento liviano y pesado de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Mantenimiento de maquinarias y equipos y abastecimiento de bienes, herramientas y repuestos mayores a la empresa Yacimiento Carbonífero Río Turbio S.E.



- Construcción y reconstrucción de material ferroviario.
- Obtención de linter de algodón, el cual se utiliza en la producción de explosivos y pólvora.
- Prestación de servicios mineros, con el desarrollo e instalación de una planta móvil de emulsiones para actividad minera, controles de calidad, mediciones y provisión de explosivos.
- Producción de nitrato de amonio para fertilizantes.
- Producción de solventes, explosivos, dinamitas, agentes de voladuras para minas y canteras, cargas propulsoras, nitrocelulosa, pólvoras de uso civil, industrial y militar.
- Producción de productos químicos (ácidos, nitratos, óleums y solventes).

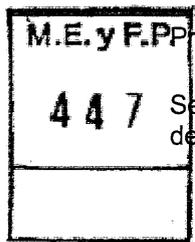
La ejecución de todas estas iniciativas se materializan a través de la operación de la Fábricas Militares de Azul, Fray Luis Beltrán, Río Tercero y Villa María y la Fábrica de Explosivos de Jachal.

H



**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción Metal Mecánica Aplicada a la Generación de Energía Eléctrica	Unidad	3
Producción Metal Mecánica aplicada a la Actividad Minera	Unidad	41.912
Producción Metal Mecánica aplicada al Transporte Ferroviario	Unidad	264
Producción Química	Tonelada	69.554
Producción Química	Litro	191
Producción de Armas para las Fuerzas Armadas y de Seguridad	Unidad	65.000
Producción de Chalecos Multiamenazas	Unidad	22.525
Producción de Explosivos	Tonelada	9.536
Producción de Explosivos	Unidad	17.344
Producción de Munición de Altos Calibres	Unidad	3.000
Producción de Munición de Bajos Calibres	Unidad	66.185.347
Producción de Pólvora	Tonelada	68.135
Servicios de Asesoramiento en Trabajos de Voladuras	Servicio Brindado	4



A



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.476.714.491
0	0	4	11							Tesoro Nacional	801.842.491
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	685.686.107
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	214.187.301
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	20.968.393
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	20.968.393
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	20.968.393
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	136.920.771
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	136.920.771
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	136.920.771
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	13.158.097
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.158.097
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.158.097
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	42.179.555
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	42.179.555
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	42.179.555
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	960.485
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	960.485
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	960.485
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	8.018.486
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	474.562
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	474.562
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	474.562
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.461.027
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	5.461.027
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	5.461.027
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	494.632
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	494.632
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	494.632
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.588.265
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.588.265
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.588.265
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	24.400.797
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	18.062.400
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	18.062.400
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	18.062.400
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.505.200
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.505.200
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.505.200
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	4.833.197
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.833.197
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.833.197
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	16.250.118

M.E. y F.P.
447

Handwritten mark



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	14.000.048
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	14.000.048
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	14.000.048
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.250.070
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.250.070
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.250.070
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	422.829.405
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	29.113.374
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	29.113.374
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	29.113.374
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	283.885.981
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	283.885.981
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	283.885.981
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	26.083.780
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	26.083.780
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	26.083.780
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	83.746.270
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	83.746.270
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	83.746.270
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	70.000.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	70.000.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	70.000.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	46.156.384
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	46.156.384
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	46.156.384
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	46.156.384
0	0	4	12							Recursos Propios	674.872.000
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	456.402.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	456.402.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	316.402.000
0	0	4	12	2				21	3	Moneda Extranjera	140.000.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	193.025.000
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	27.920.734
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	27.920.734
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	27.920.734
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	15.285.073
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	15.285.073
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	15.285.073
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.475.122
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	25.475.122
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	25.475.122
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	54.032.734
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	54.032.734
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	54.032.734
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	26.494.127
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	26.494.127

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	26.494.127
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	4.076.020
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	4.076.020
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.076.020
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.437.112
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	23.437.112
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	23.437.112
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	16.304.078
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	16.304.078
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	16.304.078
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	25.445.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	24.000.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	24.000.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	24.000.000
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	1.445.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	1.445.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.445.000
0	25									Instalación Planta de Munición de Fuego Central - Tecnologías y Equipamiento - Fábrica Militar Fray Luis Beltrán	31.330.392
0	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	31.330.392
0	25	4	11							Tesoro Nacional	31.330.392
0	25	4	11	4						Bienes de Uso	31.330.392
0	25	4	11	4	2					Construcciones	1.330.392
0	25	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.330.392
0	25	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.330.392
0	25	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	30.000.000
0	25	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	30.000.000
0	25	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	27									Modernización y Ampliación de Polo Químico en la Fábrica Militar Río Tercero	200.000.000
0	27	4								SERVICIOS ECONOMICOS	200.000.000
0	27	4	11							Tesoro Nacional	200.000.000
0	27	4	11	4						Bienes de Uso	200.000.000
0	27	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	200.000.000
0	27	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	200.000.000
0	27	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.000.000
0	32									Adquisición de Tecnologías y Equipamiento - Planta de Nitrocelulosa y Alfacelulosa - Fábrica Militar Villa María	5.780.000
0	32	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.780.000

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	32	4	11							Tesoro Nacional	5.780.000
0	32	4	11	4						Bienes de Uso	5.780.000
0	32	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.780.000
0	32	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.780.000
0	32	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.780.000
0	34									Adecuación de la Infraestructura Fabril Etapa II - Fábrica Militar Azul	9.330.610
0	34	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.330.610
0	34	4	11							Tesoro Nacional	9.330.610
0	34	4	11	4						Bienes de Uso	9.330.610
0	34	4	11	4	2					Construcciones	5.177.610
0	34	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.177.610
0	34	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.177.610
0	34	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	4.153.000
0	34	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.153.000
0	34	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.153.000
0	35									Construcción de Instalaciones para Almacenamiento de Materias Primas y Adquisición de Equipamiento - Fábrica Militar Azul	100.000
0	35	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
0	35	4	11							Tesoro Nacional	100.000
0	35	4	11	4						Bienes de Uso	100.000
0	35	4	11	4	2					Construcciones	50.000
0	35	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	50.000
0	35	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	35	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	50.000
0	35	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	50.000
0	35	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	41									Modernización Tecnológica y Ampliación de la Capacidad de la Planta de Nitroglicerina en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Azul	9.006.034
0	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.006.034
0	41	4	11							Tesoro Nacional	9.006.034
0	41	4	11	4						Bienes de Uso	9.006.034
0	41	4	11	4	2					Construcciones	4.006.034
0	41	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.006.034
0	41	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.006.034
0	41	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.000.000

M.E.y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	41	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	41	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	69									Instalación Línea de Ensamble de Vagones Fabrica Militar Río Tercero - Provincia de Córdoba	30.000.000
0	69	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000.000
0	69	4	11							Tesoro Nacional	30.000.000
0	69	4	11	4						Bienes de Uso	30.000.000
0	69	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	30.000.000
0	69	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	30.000.000
0	69	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	70									Adecuación de Instalaciones a Mejores Condiciones de Salud Fábrica Militar Azul	100.000
0	70	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
0	70	4	11							Tesoro Nacional	100.000
0	70	4	11	4						Bienes de Uso	100.000
0	70	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	100.000
0	70	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	100.000
0	70	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	72									Actualización Tecnológica de las Condiciones de Servicios y Almacenamientos de Materias Primas y Polvorines en la Fábrica Militar Azul - Provincia de Buenos Aires	1.800.000
0	72	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.800.000
0	72	4	11							Tesoro Nacional	1.800.000
0	72	4	11	4						Bienes de Uso	1.800.000
0	72	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.800.000
0	72	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.800.000
0	72	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.800.000
0	73									Optimización Planta TNT y DNT en la Fábrica Militar Azul	1.720.000
0	73	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.720.000
0	73	4	11							Tesoro Nacional	1.720.000
0	73	4	11	4						Bienes de Uso	1.720.000
0	73	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.720.000
0	73	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.720.000
0	73	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.720.000

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	76									Puesta en Valor de Almacenamiento de Polvorines en la Fábrica Militar Azul	150.580
0	76	4								SERVICIOS ECONOMICOS	150.580
0	76	4	11							Tesoro Nacional	150.580
0	76	4	11	4						Bienes de Uso	150.580
0	76	4	11	4	2					Construcciones	150.580
0	76	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	150.580
0	76	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	150.580
TOTAL											1.766.032.107

H

M.E. y F.P.
447



APLICACIONES FINANCIERAS
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON.	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	180.000.000
0	9	12							Recursos Propios	180.000.000
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	180.000.000
0	9	12	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	180.000.000
0	9	12	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	180.000.000
0	9	12	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	180.000.000
0	9	12	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	180.000.000
TOTAL										180.000.000

H

M.E. y F.P.
447

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	Dirección General de Fabricaciones Militares	1.476.714.491	899	0
Proyectos:					
25	Instalación Planta de Munición de Fuego Central - Tecnologías y Equipamiento - Fábrica Militar Fray Luis Beltrán	Dirección General de Fabricaciones Militares	31.330.392	0	0
27	Modernización y Ampliación de Polo Químico en la Fábrica Militar Río Tercero	Dirección General de Fabricaciones Militares	200.000.000	0	0
32	Adquisición de Tecnologías y Equipamiento - Planta de Nitrocelulosa y Alfacelulosa - Fábrica Militar Villa María	Dirección General de Fabricaciones Militares	5.780.000	0	0
34	Adecuación de la Infraestructura Fabril Etapa II - Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	9.330.610	0	0
35	Construcción de Instalaciones para Almacenamiento de Materias Primas y Adquisición de Equipamiento - Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	100.000	0	0
41	Modernización Tecnológica y Ampliación de la Capacidad de la Planta de Nitroglicerina en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	9.006.034	0	0
69	Instalación Línea de Ensamble de Vagones Fabrica Militar Río Tercero - Provincia de Córdoba	Dirección General de Fabricaciones Militares	30.000.000	0	0

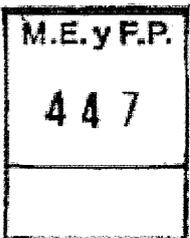


J

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
70	Adecuación de Instalaciones a Mejores Condiciones de Salud Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	100.000	0	0
72	Actualización Tecnológica de las Condiciones de Servicios y Almacenamientos de Materias Primas y Polvorines en la Fábrica Militar Azul - Provincia de Buenos Aires	Dirección General de Fabricaciones Militares	1.800.000	0	0
73	Optimización Planta TNT y DNT en la Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	1.720.000	0	0
76	Puesta en Valor de Almacenamiento de Polvorines en la Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	150.580	0	0
TOTAL:			1.766.032.107	899	0

H





RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Interventor de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1	0
Subinterventor de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1	0
Director de la Dirección General de Fabricaciones Militares	3	0
Director de Fábrica Militar de la Dirección General de Fabricaciones Militares	4	0
Subtotal Escalafón	8	0

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

III Operario Jornalizado	22	0
IV Operario Jornalizado	61	0
V Operario Jornalizado	151	0
VI Operario Jornalizado	179	0
VII Operario Jornalizado	27	0
VIII Operario Jornalizado	10	0
V Capataz Jornalizado	1	0
VI Capataz Jornalizado	24	0
C- 5 Mensualizado	8	0
C- 6 Mensualizado	3	0
C- 7 Mensualizado	5	0
C- 8 Mensualizado	2	0
C- 9 Mensualizado	5	0
B- 6 Mensualizado	2	0
B- 7 Mensualizado	10	0
B- 8 Mensualizado	17	0
B- 9 Mensualizado	31	0
B- 10 Mensualizado	28	0
B- 11 Mensualizado	23	0
B- 12 Mensualizado	25	0
B- 13 Mensualizado	13	0
A- 8 Mensualizado	2	0
A- 9 Mensualizado	26	0
A- 10 Mensualizado	7	0



JL

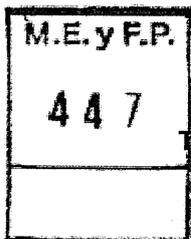


CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
A- 11 Mensualizado	22	0
A- 12 Mensualizado	31	0
A- 13 Mensualizado	23	0
A- 14 Mensualizado	33	0
A- 15 Mensualizado	22	0
A- 16 Mensualizado	28	0
A- 17 Mensualizado	16	0
A- 18 Mensualizado	3	0
A- 19 Mensualizado	5	0
Subtotal Escalafón	865	0

Planta Temporaria

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

IV Operario Jornalizado	1	0
V Operario Jornalizado	6	0
VI Operario Jornalizado	6	0
C- 7 Mensualizado	2	0
C- 8 Mensualizado	1	0
B- 7 Mensualizado	2	0
B- 8 Mensualizado	1	0
A- 12 Mensualizado	1	0
A- 14 Mensualizado	2	0
A- 16 Mensualizado	1	0
A- 17 Mensualizado	1	0



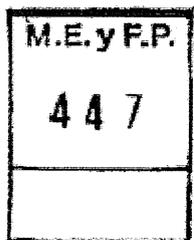
Subtotal Escalafón	24	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	899	0

H



LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
25	51	Instalación Planta de Munición de Fuego Central - Tecnologías y Equipamiento - Fábrica Militar Fray Luis Beltrán	Dirección General de Fabricaciones Militares	31.330.392
27	51	Modernización y Ampliación de Polo Químico en la Fábrica Militar Río Tercero	Dirección General de Fabricaciones Militares	200.000.000
32	51	Adquisición de Tecnologías y Equipamiento - Planta de Nitrocelulosa y Alfacelulosa - Fábrica Militar Villa María	Dirección General de Fabricaciones Militares	5.780.000
34	51	Adecuación de la Infraestructura Fabril Etapa II - Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	9.330.610
35	51	Construcción de Instalaciones para Almacenamiento de Materias Primas y Adquisición de Equipamiento - Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	100.000
41	51	Modernización Tecnológica y Ampliación de la Capacidad de la Planta de Nitroglicerina en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	9.006.034
69	51	Instalación Línea de Ensamble de Vagones Fabrica Militar Río Tercero - Provincia de Córdoba	Dirección General de Fabricaciones Militares	30.000.000
70	51	Adecuación de Instalaciones a Mejores Condiciones de Salud Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	100.000
72	51	Actualización Tecnológica de las Condiciones de Servicios y Almacenamientos de Materias Primas y Polvorines en la Fábrica Militar Azul - Provincia de Buenos Aires	Dirección General de Fabricaciones Militares	1.800.000
73	51	Optimización Planta TNT y DNT en la Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	1.720.000
76	51	Puesta en Valor de Almacenamiento de Polvorines en la Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	150.580
TOTAL				289.317.616



H



DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
16	0	25	Instalación Planta de Munición de Fuego Central - Tecnologías y Equipamiento - Fábrica Militar Fray Luis Beltrán	01/01/2012	31/12/2015	57,73	42,27	0,00	0,00	0,00
16	0	27	Modernización y Ampliación de Polo Químico en la Fábrica Militar Río Tercero	01/01/2015	31/12/2015	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	0	32	Adquisición de Tecnologías y Equipamiento - Planta de Nitrocelulosa y Alfacelulosa - Fábrica Militar Villa María	01/01/2012	31/12/2017	0,00	2,32	51,02	46,66	0,00
16	0	34	Adecuación de la Infraestructura Fabril Etapa II - Fábrica Militar Azul	01/01/2012	31/12/2017	80,32	16,40	2,36	0,92	0,00
16	0	35	Construcción de Instalaciones para Almacenamiento de Materias Primas y Adquisición de Equipamiento - Fábrica Militar Azul	01/01/2012	31/12/2015	92,51	7,49	0,00	0,00	0,00
16	0	41	Modernización Tecnológica y Ampliación de la Capacidad de la Planta de Nitroglicerina en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Azul	01/01/2013	31/12/2017	11,15	3,34	48,43	37,08	0,00
16	0	69	Instalación Línea de Ensamble de Vagones Fábrica Militar Río Tercero - Provincia de Córdoba	01/01/2015	31/12/2017	0,00	81,08	14,87	4,05	0,00
16	0	70	Adecuación de Instalaciones a Mejores Condiciones de Salud Fábrica Militar Azul	01/01/2015	31/12/2017	0,00	0,48	48,65	50,87	0,00
16	0	72	Actualización Tecnológica de las Condiciones de Servicios y Almacenamientos de Materias Primas y Polvorines en la Fábrica Militar Azul - Provincia de Buenos Aires	01/01/2015	31/12/2017	0,00	6,02	64,09	29,89	0,00
16	0	73	Optimización Planta TNT y DNT en la Fábrica Militar Azul	01/01/2015	31/12/2017	0,00	18,07	55,12	26,81	0,00
16	0	76	Puesta en Valor de Almacenamiento de Polvorines en la Fábrica Militar Azul	01/01/2015	31/12/2017	0,00	1,72	69,39	28,89	0,00

M.E. y F.P.

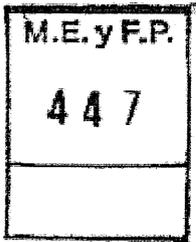
447

h



ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL



R



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

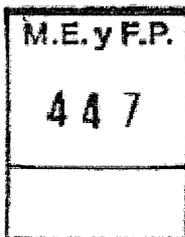
El Servicio Meteorológico Nacional tiene como misión observar, comprender, predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía; y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Los recursos que permiten el funcionamiento del Servicio son: el dieciséis por ciento (16 %) de la Tasa de Seguridad y Protección al Vuelo y los servicios arancelados que se brindan a terceros.

Las principales funciones del organismo son:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales, procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y de servicios medioambientales relacionados; como así también organizar el registro climatológico nacional, mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.
- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.

Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de Miembro de Organización Meteorológica Mundial; operar los Centros Regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.



En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el próximo ejercicio son:

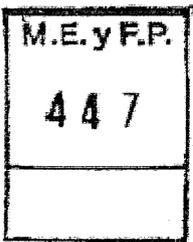
- Fomentar la formación en las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales, y además, asegurar la vacante para captar al técnico o profesional, considerando que la planta de personal actualmente está envejecida, reduciéndose constantemente, y las bajas que se producen por el retiro del personal militar en comisión, no generan vacantes en la planta del Organismo. El tiempo de formación del personal directamente relacionado con la meteorología varía de 1 a 6 años y la actual tasa de formación es muy baja.
- Completar el traslado definitivo del Servicio Meteorológico Nacional a su nueva sede y continuar con el plan de recuperación de las instalaciones y equipos, lo cual implicará un importante aporte de tecnología y equipamiento en los diferentes lugares que tiene presencia el Servicio. Se prevé la



incorporación de Radares Meteorológicos, Instalación de Sistemas de Observación Meteorológica (AWOS), Sistema Satelital de Orbita Polar, entre otros, con el objetivo de mantener actualizada las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.

- Proseguir con el servicio de mantenimiento de los equipos del Aeropuerto Internacional de Ezeiza para mantener la Categoría III, brindando los datos meteorológicos en pista que hacen a la seguridad de los vuelos y además, mantener operativo el sistema de radares de vigilancia que permite emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia.

H





I - GASTOS

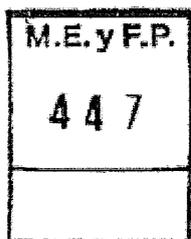
GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	236.110.000
4	3	Transporte	236.110.000
		SUBTOTAL	236.110.000
TOTAL			236.110.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	166.346.000
11	1	Gastos en Personal	151.346.000
11	2	Bienes de Consumo	5.500.000
11	3	Servicios No Personales	9.500.000
12		Recursos Propios	69.764.000
12	2	Bienes de Consumo	11.327.000
12	3	Servicios No Personales	42.437.000
12	4	Bienes de Uso	12.000.000
12	5	Transferencias	4.000.000
TOTAL			236.110.000

H





CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	224.110.000
2120	Gastos de Consumo	220.110.000
2121	Remuneraciones	151.346.000
2122	Bienes y Servicios	68.764.000
2170	Transferencias Corrientes	4.000.000
2172	Al Sector Público	4.000.000
2200	Gastos de Capital	12.000.000
2210	Inversión Real Directa	12.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	11.206.000
2214	Activos Intangibles	794.000
TOTAL		236.110.000

H

M.E.y F.P.
447

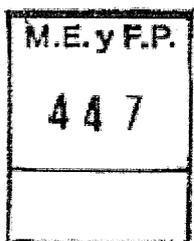


II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CÓNCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	67.484.000
12	1			Tasas	67.484.000
12	1	9		Otras	67.484.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	2.280.000
14	2			Venta de Servicios	2.280.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	2.280.000
41				Contribuciones Figurativas	166.346.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	166.346.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	166.346.000
41	1	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	166.346.000
TOTAL					236.110.000

H





III - APERTURAS PROGRAMATICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Servicios de Meteorología Nacional	Secretaría de Planeamiento	236.110.000	559	869
TOTAL			236.110.000	559	869

H

M.E.y F.P.
447



**PROGRAMA 16
SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**

**Servicio Administrativo Financiero
452**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Corresponde al Servicio Meteorológico Nacional observar, comprender y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes, con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes, el desarrollo sustentable de la economía, y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Son funciones del Servicio Meteorológico Nacional:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales; procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y para servicios medioambientales relacionados y organizar el Registro Climatológico Nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.

M.E. y F.P.
447

Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.

Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.

Proveer los datos registrados en el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.

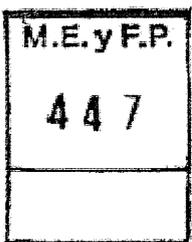
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.

H



- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de la Organización Meteorológica Mundial; operar los centros regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Promover el respeto de las incumbencias profesionales de meteorología al interior de su organización en aras al mejor cumplimiento de sus tareas.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia.

H

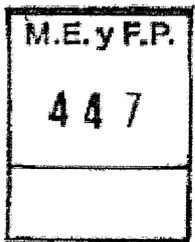




METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	4.320
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.156.320
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	800.000
Servicio Especial de Meteorología	Informe	20.000
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	270.000
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	875.000

J





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	236.110.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	166.346.000
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	151.346.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	105.610.170
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	33.623.616
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	33.623.616
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	33.623.616
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	38.489.497
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	38.489.497
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	38.489.497
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.740.510
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.740.510
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.740.510
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	20.347.907
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	20.347.907
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	20.347.907
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	7.408.640
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.408.640
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.408.640
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.184.130
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.362.130
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.362.130
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.362.130
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	822.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	822.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	822.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	43.551.700
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	30.821.938
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	30.821.938
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	30.821.938
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.568.494
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.568.494
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.568.494
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.679.800
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.679.800
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.679.800
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	2.481.468
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.481.468
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.481.468
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	5.500.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	5.500.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.500.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	9.500.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.000.000

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.197.853
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.197.853
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.197.853
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	837.362
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	837.362
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	837.362
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	464.785
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	464.785
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	464.785
0	0	4	12							Recursos Propios	69.764.000
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	11.327.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	11.327.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	11.327.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	42.437.000
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	6.807.809
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	6.807.809
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.807.809
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	616.325
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	616.325
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	616.325
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.376.312
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	19.376.312
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.376.312
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.544.619
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	3.544.619
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.544.619
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.636.748
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.636.748
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.636.748
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	3.877.871
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	3.877.871
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.877.871
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.658
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	8.658
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	8.658
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	5.568.658
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	5.568.658
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.568.658
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	12.000.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	11.192.500
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	11.192.500
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	11.192.500
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	13.500

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	13.500
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	13.500
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	794.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	794.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	794.000
0	0	4	12	5						Transferencias	4.000.000
0	0	4	12	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	4.000.000
0	0	4	12	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	4.000.000
0	0	4	12	5	6	1		21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	4	12	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	4.000.000
TOTAL											236.110.000

H

M.E. y F.P.
447

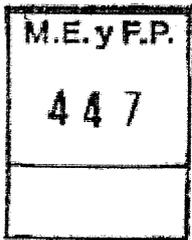


DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Conducción y Planeamiento	4.000.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.000.000
0	0	2	4	3							Transporte	4.000.000
0	0	2	4	3	12						Recursos Propios	4.000.000
0	0	2	4	3	12	5					Transferencias	4.000.000
0	0	2	4	3	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	4.000.000
0	0	2	4	3	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	2	4	3	12	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	4.000.000
0	0	2	4	3	12	5	6	1	810	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
TOTAL												4.000.000

H

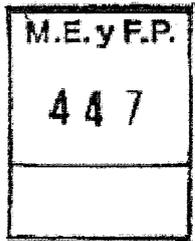




LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
02	Conducción y Planeamiento	Secretaría de Planeamiento	62.990.206	72	58
03	Obtención de Datos y Pronósticos	Secretaría de Planeamiento	127.756.094	344	45
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Secretaría de Planeamiento	22.252.173	74	734
05	Sistemas, Redes y Comunicaciones	Secretaría de Planeamiento	23.111.527	69	32
TOTAL:			236.110.000	559	869

J





RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16 CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del Servicio Meteorológico Nacional	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Gerente del Servicio Meteorológico	5	0
Subtotal Escalafón	6	0

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	28	0
29	5	0
28	26	0
27	66	0
26	1	0
25	5	0
24	141	0
23	9	0
22	5	0
21	56	0
20	68	0
19	41	0
18	17	0
17	6	0
16	6	0
15	4	0
14	3	0
12	17	0
11	2	0
8	34	0
6	3	0
5	1	0
2	1	0
Subtotal Escalafón	545	0

M.E. y F.P.
447

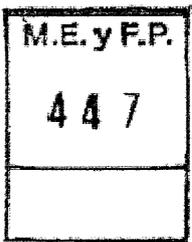
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Profesor Titular de 1ra.	0	457
------------------------------	---	-----



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16 CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
N.U. Ayudante de Docencia de 1ra.	0	377
N.M. Secretario de 1ra.	0	35
Subtotal Escalafón	0	869
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV. CIENTIFICAS Y TEC		
Investigador Principal	2	0
Investigador Adjunto	2	0
Profesional Adjunto	3	0
Subtotal Escalafón	7	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	559	869

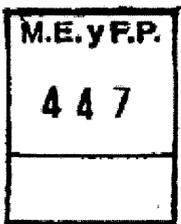
H





ENTIDAD 470

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE
RETIROS Y PENSIONES MILITARES**



H



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

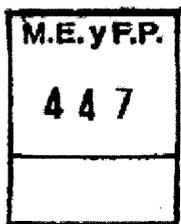
El Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares (IAF) tiene como misión contribuir, junto con el Tesoro Nacional, en la financiación de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios del Instituto. Para ello debe recaudar fondos y capitalizar reservas a fin de lograr una sostenida y efectiva participación en el pago de dichos haberes. Asimismo, debe liquidar y abonar los haberes de los beneficiarios y de los no beneficiarios.

También corresponde al Instituto administrar los fondos previsionales del personal afectado a cada una de las Fuerzas Armadas en virtud de lo establecido por el Decreto N° 978/95 reglamentario de la Ley N° 24.429 de Servicio Militar Voluntario; y del personal afectado al Régimen de incorporación de Personal Militar en Actividad por Períodos Determinados, de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 462/03 que aprueba dicho régimen.

Con respecto a la Política Presupuestaria para el Ejercicio 2015, el Organismo se propone contribuir al pago de los retiros y pensiones militares efectuando el aporte de capital óptimo que garantice la sustentabilidad financiera del organismo para el pago de beneficios actuales y futuros.

Asimismo, se efectuarán con el máximo nivel de celeridad, los pagos correspondientes a las sentencias judiciales firmes correspondientes a personal retirado y pensionistas.

8





I - GASTOS

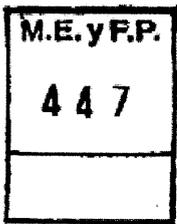
GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	12.521.037.000
3	3	Seguridad Social	12.521.037.000
		SUBTOTAL	12.521.037.000
TOTAL			12.521.037.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	4.786.361.000
12	1	Gastos en Personal	64.988.000
12	2	Bienes de Consumo	1.080.000
12	3	Servicios No Personales	7.816.303
12	4	Bienes de Uso	5.335.000
12	5	Transferencias	4.707.141.697
14		Transferencias Internas	7.734.676.000
14	5	Transferencias	7.734.676.000
TOTAL			12.521.037.000

Handwritten signature





CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	12.515.702.000
2120	Gastos de Consumo	73.209.883
2121	Remuneraciones	64.988.000
2122	Bienes y Servicios	8.221.883
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	12.441.817.697
2150	Impuestos Directos	674.420
2200	Gastos de Capital	5.335.000
2210	Inversión Real Directa	5.335.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.335.000
TOTAL		12.521.037.000

H



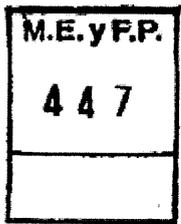


II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
13				Aportes y Contribuciones	4.786.361.000
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	4.786.361.000
13	1	1		Aportes Personales	2.800.140.677
13	1	2		Contribuciones Patronales	1.986.220.323
41				Contribuciones Figurativas	7.734.676.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	7.734.676.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	7.734.676.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	7.734.676.000
TOTAL					12.521.037.000

H





III - APERTURAS PROGRAMATICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Prestaciones de Previsión Social	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	12.521.037.000	232	0
TOTAL			12.521.037.000	232	0

H

